

Programa Interno de Protección Civil 2022



Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de octubre de 2022

Carta de Corresponsabilidad

Protección Civil Municipal Querétaro, Qro.


Presente:

Por medio de la presente y en base al Sistema Nacional de Protección Civil, hacemos de su conocimiento que el establecimiento con la Razón Social Oscar Hugo Soto Bautista, R.F.C. SOBO791127P59, con domicilio fiscal en Cda. Monte Bonete 140, Lomas 3ra sección C.P. 78216, con actividad en Consultoría y Capacitación en materia de Protección Civil, desarrolló del Programa Interno de Protección Civil en las instalaciones **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**, con RFC CCL2110014J2, con domicilio fiscal y físico en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur, Querétaro, CP 76090** con giro en **Oficinas Administrativas de atención ciudadana** con un horario de **08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes**, y una superficie del predio de **piso 3 y 4 de 1126 m² para ambos locales** siendo su representante legal **Marco Antonio Sánchez Mandujano**.

El Programa ha sido elaborado con fundamento en la Normatividad Mexicana, Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, Ley General de Protección Civil, Reglamento de la ley general de Protección Civil Ley, Guía para la Elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil, así como la información proporcionada por el cliente en mención.

Por lo anterior, somos corresponsables por la elaboración del presente Plan extendiéndose la presente para los fines que al interesado convengan; adicional, la implementación, seguimiento y vigilancia de las recomendaciones, planes y programas derivados del análisis de riesgo, la seguridad y capacitación; así como el cumplimiento de la normatividad Federal y/o local son de responsabilidad total y absoluta del cliente.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



MBA P & Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Consultor externo de Protección Civil.
Registros: GEQ-SG-CEPC-RCNE-2106

**TERCER ACREDITADO
CONSULTOR
EN PROTECCIÓN CIVIL
2022**



FOLIO. 2106 - 1



Soto
Bautista
Oscar
Hugo

GEQ-SG-CEPC-RCNE-2106



Querétaro, 2022.

INMUBLE DENOMINADO

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro

UBICADO EN Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur, Querétaro, CP 76090

Querétaro, Qro.

Querétaro, Qro. a 25 de octubre de 2022

Folio 250/PIPG/2022

Contenido

1. Carta de Corresponsabilidad
2. Presentación
3. Objetivo
4. Alcances
5. Registros ante la Unidad Estatal de Protección Civil
6. Estructura e Implementación del Programa
 - 6.1. Plan Operativo para la Implementación de las Unidades Internas de Protección Civil
 - 6.1.1. Subprograma de prevención
 - 6.1.1.1. Organización
 - 6.1.1.1.1. Marco Jurídico
 - 6.1.1.1.2. Integración de la Unidad Interna de Protección Civil
 - 6.1.1.1.3. Acta Constitutiva de Unidad Interna de Protección Civil
 - 6.1.1.1.4. Licencia de Funcionamiento
 - 6.1.1.1.5. Visto bueno de Protección Civil
 - 6.1.1.1.6. Factibilidad de Giro
 - 6.1.1.2. Calendario de Actividades
 - 6.1.1.2.1. Calendario Anual 2022
 - 6.1.1.3. Directorios e Inventarios
 - 6.1.1.3.1. Unidad Interna de Protección Civil
 - 6.1.1.3.2. Brigadas de Emergencia
 - 6.1.1.3.3. Organismo de Respuesta Externa
 - 6.1.1.3.4. Inventario de Recursos Materiales
 - 6.1.1.4. Identificación y Evaluación de Riesgos
 - 6.1.1.4.1. Ubicación Geográfica
 - 6.1.1.4.2. Descripción del inmueble
 - 6.1.1.4.3. Identificación de Riesgos Externos
 - 6.1.1.4.4. Identificación de Riesgos Internos
 - 6.1.1.5. Señalización
 - 6.1.1.5.1. Señalamientos Disponibles
 - 6.1.1.5.2. Planos
 - 6.1.1.6. Mantenimiento Preventivo y Correctivo
 - 6.1.1.6.1. Programa Actual
 - 6.1.1.7. Medidas y Equipos de Seguridad

6.1.1.7.1. Medidas de Seguridad de Observancia Obligatoria para el Personal

6.1.1.7.2. Equipamiento

6.1.1.8. Equipo de Identificación y Protección a Brigadistas

6.1.1.8.1. Descripción del Equipo

6.1.1.9. Capacitación

6.1.1.9.1. Estrategia de Capacitación a Empleados y Brigadistas

6.1.1.10. Difusión y Concientización

6.1.1.10.1. Estrategia

6.1.1.10.2. Información Impresa

6.1.1.11. Ejercicios y Simulacros

6.1.1.11.1. Consideraciones

6.1.1.11.2. Organización para los simulacros

6.1.2. Subprograma de auxilio

6.1.2.1. Procedimientos de emergencia

6.1.2.1.1. Infraestructura de respuesta

6.1.2.1.2. Proceso de atención de emergencia

6.1.2.1.3. Planes de emergencia

6.1.2.1.3.1. Inundaciones

6.1.2.1.3.2. Sismo

6.1.2.1.3.3. Incendio

6.1.3. Subprograma de recuperación

6.1.3.1. Evaluación de daños

6.1.3.2. Vuelta a la normalidad

6.2. Plan de Contingencias

6.3. Plan de Continuidad de Operaciones

Presentación

Para Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, con RFC CCL2110014J2, con domicilio fiscal y físico en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur, Querétaro, CP 76090** con giro en **Oficinas administrativas de atención ciudadana** con un horario de **08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes**, y una superficie del predio de **piso 3 y 4 de 1126 m²** para **ambos locales** siendo su representante legal **Marco Antonio Sánchez Mandujano**.

Número de empleados fijo de 78 y 20 flotantes.

Para Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, es de suma importancia contar con el Programa Interno de Protección Civil debidamente articulado con el personal operativo y administrativo adecuado y así permitir minimizar el impacto de cualquier fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico.



Objetivo General

Generar un instrumento de planeación y operación en apego a los tres subprogramas de prevención, auxilio y recuperación y el proceso de continuidad de operaciones, estableciendo las acciones preventivas para la salvaguarda de las personas en su integridad física, bienes y entorno ante situaciones de emergencia generadas por fenómenos destructivos de origen natural o antropogénico, así como disponer la continuidad sustantiva de la empresa ante las situaciones de emergencia o desastre

Objetivo Particular

Fortalecer una cultura de Protección Civil, mediante el fomento de acciones Preventivas, que permita la efectiva coordinación para la atención de Emergencias en la Etapa de Auxilio y una sólida Recuperación y Vuelta a la Normalidad, en caso de afectaciones graves a su infraestructura de servicios y así; cumplir la premisa de salvaguardar y proteger a empleados y población flotante.

Alcances

Entrará en operación la participación conjunta y organizada de brigadas de la U.I.P.C., mediante la presencia de una contingencia que apresure la respuesta y aplicación de procedimientos operativos necesarios

Cuando se presenten eventualidades no contempladas en este P.I.P.C., pero que su relevancia sea suficiente para instrumentar una respuesta rápida y contundente para eliminarla, controlar o reducir su daño,

Ser un documento activo, actualizable y útil, no es de carácter limitativo y anual.

Estructura e implementación del programa

Se deben contemplar tres etapas de actuación para el antes (prevención), durante (auxilio) y después (recuperación), de la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, así como el proceso de contingencias y lograr la continuidad de operaciones.

Prevención

Contemplar todas aquellas acciones que se pueden hacer para evitar los riesgos (cuando esto es posible) o para disminuir sus efectos dañinos, enfocado a la integridad física de las personas al interior de las instalaciones. Se propone la planificación y el diseño de algunos aspectos que contribuyen a que la organización se encuentre preparada para enfrentar y responder organizadamente ante la ocurrencia de una emergencia, previendo escenarios o condiciones de riesgo e implementando las acciones para prevenir y mitigar su impacto, ayudando a comprender la preparación que toda organización necesita realizar ante un desastre, particularmente para responder rápida y eficientemente a las necesidades de sus empleados.

Subprograma de Prevención

Organización

- Marco Jurídico
 - ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - ❖ Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro
 - ❖ Ley General de Protección Civil
 - ❖ Reglamento de la Ley General de Protección Civil
 - ❖ Constitución Política para el Estado de Querétaro
 - ❖ Normas Oficiales Mexicanas:
 - NOM-002-STPS-2010
 - NOM-026-STPS-2008,
 - NOM-003-SEGOB-2011
- Integración de la Unidad Interna de Protección Civil



Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur, Querétaro, CP 76090 integrará una Unidad Interna conformada y formalizada en el acta constitutiva de brigadas y unidad interna.

Características de los brigadistas

1- Disciplina rígida

Serán personas capacitadas, responsables y entregadas; estas podrán ser personas de mantenimiento mecánico, eléctrico y vigilancia, aunque deberán integrarse también por empleados de las distintas áreas de la planta

Se analizará el personal, dado que debe estar listo las 24/7 hrs. del día a efecto de contar con todo el equipo necesario y en apropiado funcionamiento.

2.- Equipo de protección

Se deberá adquirir el equipo de protección y de combate contra incendio necesario para la correcta operación de las brigadas.

3.- Entrenamiento

Estas personas deberán recibir todo el entrenamiento necesario para reaccionar en caso de siniestros. (Teórico y práctico y documental.)

- **Unidad Interna**

Es coordinadora y autoridad responsable de atender condiciones o eventualidades que afecten las instalaciones y hagan necesario la aplicación de medidas inmediatas para superarla, tales como el control de la contingencia, la suspensión temporal de actividades, corte del suministro general de energía eléctrica, evacuación total del inmueble incluyendo áreas estratégicas.

Se encuentra conformada por funcionarios con autoridad jerárquica para la toma de decisiones en situaciones de emergencia:

- **Coordinador General**

Responsable de instrumentar en el inmueble los aspectos relativos al Programa Interno de protección Civil y toma de decisiones.

Promover, solicitar y verificar la existencia y disponibilidad de la estructura de brigadas y su capacitación; los procedimientos de emergencia por tipo de riesgo,

el equipo de seguridad para detección, alertamiento y extinción de incendios, el programa de mantenimiento preventivo y correctivo específico para instalaciones y equipos, el vestuario para protección e identificación de brigadistas, así como la instalación de señalamientos acorde a la normatividad vigente.

Promover y constituir con el personal disponible las brigadas de emergencia para los procedimientos operativos de: Evacuación, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Combate de Incendios y Comunicación, además de coordinar la preparación previa y activación de alertamiento y comunicación de emergencia, respuesta operativa a contingencias, y reincorporación a labores o atención médica prioritaria post desastre.

❖ Brigadas de emergencia:

Constituyen la entidad grupal e individual responsable de salvaguardar la integridad física de empleados y visitantes ante una situación de emergencia, con la misión de prevenir, reaccionar, controlar y eliminar riesgos o contingencias, que pudieran causar daños a las instalaciones.

El criterio de elegibilidad partirá del hecho que en cada espacio o acceso a escaleras deberá contarse invariablemente con un brigadista, por lo cual el empleado más cercano o voluntario con mayor disponibilidad y aptitudes en el sitio habrá de integrarse operativamente a las brigadas.

Como organismo de respuesta requiere y cuenta con capacitación adecuada, vestuario distintivo y equipo de protección para el ejercicio de sus funciones ante una emergencia. En situación de emergencia real o simulacro, constituyen la máxima autoridad individual o de grupo frente a empleados y personal flotante; observando en todo tiempo el respeto y moderación correspondiente, pero con la firmeza e imposición requerida.

Su operación tiene carácter multifuncional, de primeros auxilios, búsqueda y rescate, control de incendios y evacuación, en un proceso de respuesta unificado.

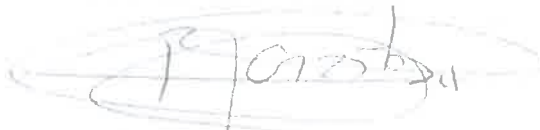
ACTA CONSTITUTIVA DE BRIGADAS Y UNIDAD INTERNA

Acta constitutiva de la Formación de Brigadas de Emergencia y Unidad Interna de Protección Civil en el inmueble denominado **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro** con domicilio físico en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur, Querétaro, CP 76090**.

Querétaro, Querétaro a 8 de septiembre de 2022

En el inmueble sede en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur, Querétaro, CP 76090**, se reúnen los siguientes empleados, para que con este acto formalizar la integración de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadas de emergencia, cuyas funciones y responsabilidades estarán orientadas a procurar acciones destinadas a salvaguardar la integridad física de empleados y personal flotante que acuden a visitar y realizar diversos trámites en su interior, mediante acciones preventivas, de respuesta operativa y recuperación, que garanticen la continuidad de sus actividades sustantivas, los bienes e instalaciones específicas:

Coordinador General












Rosa María González Ramírez

Lo anterior conforme a lo dispuesto por la (Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, publicada el 18 de septiembre de 2015 en la Sombra de Arteaga), la Ley de Protección Civil del Estado de Querétaro (publicada el 06 de Junio de 2012, en el periódico oficial La Sombra de Arteaga), y en cumplimiento a la norma NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (DOF, del 9 de diciembre de 2010).

Los firmantes aceptan que la presente acta, cargos y funciones en ella mencionados, no representa cambio alguno o nuevo nombramiento en su relación laboral, y su desempeño no obliga contratación y remuneración económica alguna.

**Brigadistas de Emergencia multifuncionales del
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**

Puesto	Nombre	Firma
Brigadista	DIEGO ANTONIO ALVARADO AGUILAR	
Brigadista	JESÚS HILARIO CAMACHO MORENO	
Brigadista	ROSA MARÍA GONZÁLEZ RAMÍREZ	
Brigadista	GONZALO JIMÉNEZ MORALES	
Brigadista	MARTHA GUADALUPE ZÁRRAGA ALMARAZ	
Brigadista	ISRAEL CHÁVEZ POZAS	
Brigadista	OMAR DAVID CRUZ RAMÍREZ	
Brigadista	ABIGAIL DE SANTIAGO SOTO	
Brigadista	DIANA LAURA DORANTES RODRÍGUEZ	

Brigadista

| PAOLA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ



Brigadista

Brigadista

MARIANO ZÚÑIGA SUÁREZ



Brigadista

ROSENDO JAVIER RESÉNDEZ CANTÚ



Brigadista

IVONNE SANTACRUZ LA BERGERE



Brigadista

LORENA DOMÍNGUEZ GARCÍA



Brigadista

ANA IMELDA ELIZONDO CASTRO



Brigadista

FERNANDO ESPINOZA MORALES



Brigadista

CLAUDIA FEREGRINO FEREGRINO



Brigadista

EDDIE PRISCILA MURO MARÍN



Brigadista

ALAN NICOLÁS OSORNIO CORTÉZ



Brigadista

FRANCISCO JAVIER PEÑA CHAPARRO



Brigadista

LEIDY DIANA SALINAS DROUAILLET



Brigadista

DULCE PENÉLOPE SIERRA MÁRQUEZ



Directorio de la Unidad Interna de Protección Civil

NOMBRE COMPLETO	PUESTO C/ (BRIGADISTA, PRESIDENTE, COORDINADOR GENERAL, ETC)	PUESTO QUE DESEMPEÑA	TELEFONOS DE EMERGENCIA
Diego Antonio Alvarado Aguilar	BRIGADISTA	Supervisor de Mantenimiento	4423637139
Jesús Hilario Camacho Moreno	BRIGADISTA	Conciliador Auxiliar	4423666101
Rosa Mañá González Ramírez	COORDINADOR GENERAL	Subdirectora Administrativa	4424050974
Gonzalo Jiménez Morales	BRIGADISTA	Analista de Sistemas Computacionales	44-21-57-12-47
Martha Guadalupe Zámora Almaraz	BRIGADISTA	Secretaria "C"	421-46-2-9683
Israel Chávez Pozas	BRIGADISTA	Jefe de Formación y Capacitación	4421-28-29-37
Amar David Cruz Ramírez	BRIGADISTA	Analista Financiero	442 493 8097
Alejoñil de Santiago Soto	BRIGADISTA	Conciliador Auxiliar	44 21 154078 44 21 95 4161-1022
Diana Laura Dorantes Rodríguez	BRIGADISTA	Analista de Información	427 151 0071 442 195 4161-1057
Pada Hernández Álvarez	BRIGADISTA	Auditor	44222191707
Dulce Penélope Sierra Macauez	BRIGADISTA	Jefa de Recursos Humanos	442-195-4161 EXT. 1029
Mariano Zúñiga Suárez	BRIGADISTA	Conciliador Especializado	4428110082

Directorio de la Unidad Interna de Protección Civil

NOMBRE COMPLETO	PUESTO C/ (BRIGADISTA, PRESIDENTE, COORDINADOR GENERAL, ETC)	PUESTO QUE DESEMPEÑA	TELEFONOS DE EMERGENCIA
	COORDINADOR GENERAL		
Rosendo Javier Reséndez Cantú	BRIGADISTA	Analista de compras	442 2040782
Ivonne Santacruz La Bergerie	BRIGADISTA	Jefa de Compras y Servicios Generales	442 3333392
Lorena Dominguez García	BRIGADISTA	Conciliador Auxiliar	448 6027653
Ana Imelda Elizondo Castro	BRIGADISTA	Analista de Contabilidad	4421127554
Fernando Espinoza Morales	BRIGADISTA	Jefe de Comunicación Social	4421602085
Claudia Ferebino Ferebino	BRIGADISTA	Analista Jurídico	4424228026
Eddie Priscila Muro Manín	BRIGADISTA	Analista de Presupuesto	4424868019
Alan, Nicolás Osemio Cortez	BRIGADISTA	Conciliador Auxiliar	443273472
Franciso Javier Peña Chaparro	BRIGADISTA	Notificador	4424497293
Leidy Diana Salinas Drouaillet	BRIGADISTA	Analista Jurídico	4422711281

Calendario de Actividades 2022

Una de las cosas más importantes es el buen funcionamiento de las instalaciones y darles un constante mantenimiento, se asegura así una vida más larga y menor riesgo de incendio en las instalaciones.

Considerando las instalaciones de alto riesgo y principalmente aquellas que pudieran ser causa de un siniestro, ya sea por un mal manejo de estas o por una mala realización de los servicios de mantenimiento. En las instalaciones, como la eléctrica, o aquellos equipos que manejen combustibles flamables, se deberá:

Realizar una revisión más minuciosa y un correcto servicio, para tener un mayor rango de prevención de incendios. Se deberá considerar en el "Programa anual de mantenimiento", el servicio a los equipos de prevención y combate contra incendio, como son los detectores automáticos de calor, humo, luces estrobo, estaciones manuales, alarmas, extintores; supervisando cada uno de estos para saber exactamente en qué estado se encuentra y ubicarlos en posiciones estratégicas / claves.

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 2022

ACTIVIDAD		AV	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS E INSTALACIONES		P/R												
ELECTRICO	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
HIDROSANITARIA	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
COMUNICACIONES	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
CONTRA INCENDIO	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
EQUIPO DE SEGURIDAD	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
INST DE LUZ DE EMERGENCIA	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
INST DEL SISTEMA DE ALARMAS	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
INSTALACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL INMUEBLE		P/R												
DOTACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS		P/R												
INSTALACIONES DE BOTIQUINES		P/R												
REPOSICION DE ARTICULOS		P/R												
DIFUSION		P/R												
ELABORACION		P/R												
DIST. DE MATERIAL IMPRESO		P/R												
ELABORACION		P/R												
PRESENT. DE MAT. AUDIOVIS		P/R												
REALIZACION DE PLATICAS, CURSOS, CONFERENCIAS O SEMINARIOS		P/R												
PRIMEROS AUXILIOS		P/R												
PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS		P/R												
EVACUACIÓN DE INMUEBLES		P/R												
FORMACIÓN DE BRIGADAS		P/R												
EJERCICIOS Y SIMULACROS		P/R												
DE GABINETE		P/R												
DE CAMPO		P/R												
ELABORACION DE PLANES DE EMERGENCIA		P/R												
FENOMENOS GEOLOGICOS		P/R												
FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS		P/R												
CLASIFICACION		P/R												
CLASIFICACION		P/R												

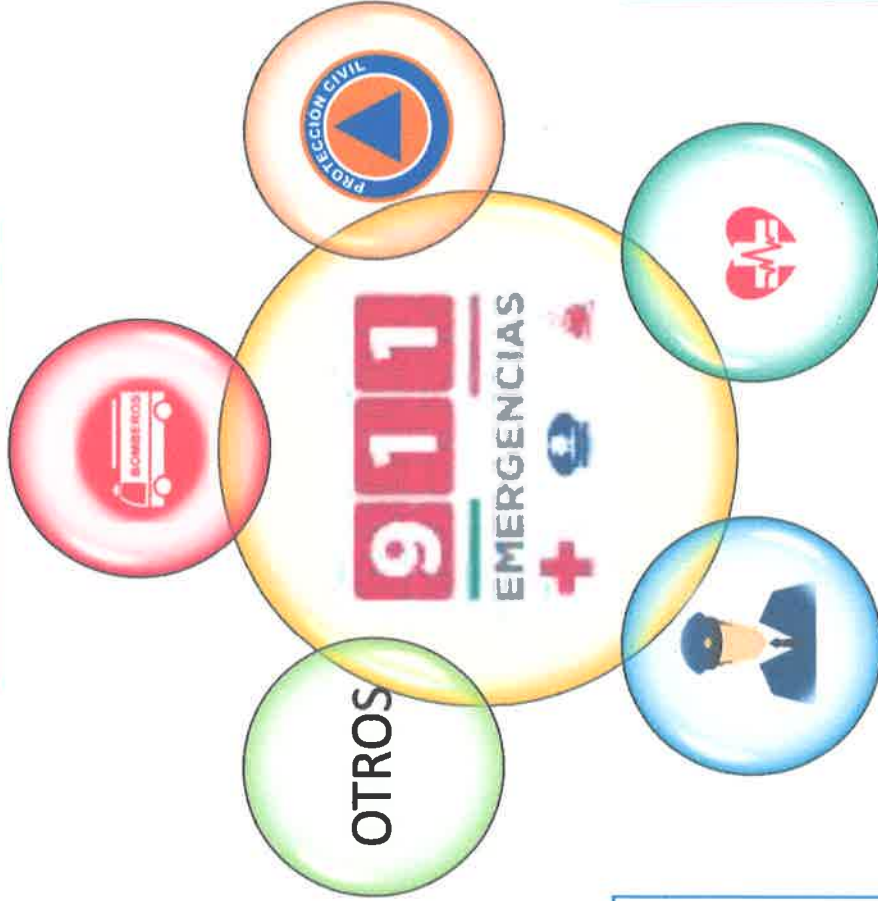
FENOMENOS QUIMICO-TECNOLOGICOS	CLASIFICACION	P/R																									
FENOMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	CLASIFICACION	P/R																									
FENOMENOS SANITARIO-ECOLOGICOS	CLASIFICACION	P/R																									

P= PROGRAMADO
R= REALIZADO

DIRECTORIO DE ORGANISMOS DE RESPUESTA INMEDIATA

**BOMBEROS:
442-212-13-14**

CFE:
442-071
ATENCIÓN CIUDADANA:
442-070
DENUCNIA ANÓNIMA:
442-089
FUGAS DE AGUAS:
442-211-00-66
FUGA DE GAS LP:
442-212-38-39/ 442-212-06-27
**CAMINOS Y PUENTES
FEDERALES:**
442-238-16-00



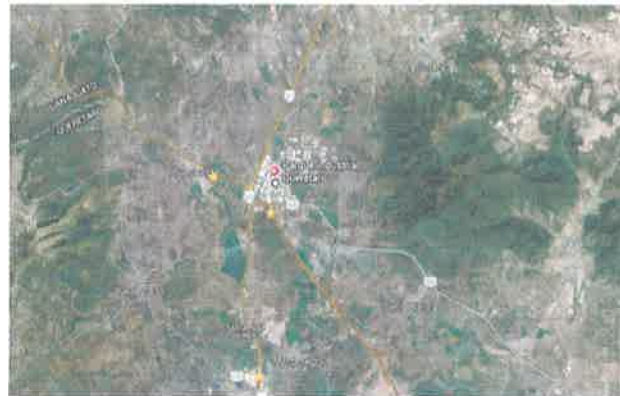
CORDINACIÓN ESTATAL:
448-275-14-96
MUNICIPAL QUERETARO:
442-217-38-35

**SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA:**
442-309-14-00
POLICIA FEDERAL:
442-238-81-50
SEGURIDAD PÚBLICA:
442-427-67-00
TRÁNSITO MUNICIPAL:
442-427-67-00

**HOSPITAL GENERAL
QUERETARO:**
442-101-29-00
ESP. NIÑO Y LA MUJER:
442-291-92-00
ISSSTE GENERAL:
55-4000-1000
CLINICA UAQ:
442-192-13-40

- Descripción del inmueble

El Estado de Querétaro se ubica en tres zonas geográficas nacionales. Estas son: 14 Sierra Madre Oriental, Mesa del Centro y Eje Neovolcánico. Pero en general la mayor parte de la superficie estatal se asienta en terreno irregular que lo conforman: la Sierra Gorda (México), la Sierra Madre Oriental, la Sierra Queretana o de Huimilpan (que tienen una altitud promedio de 2,700 msnm). Cabe destacar que también existen lomeríos o elevaciones independientes a estas sierras que poseen altitudes que van desde los 2,000 a 2,600 metros de altitud oceánica. Entre los límites de estas sierras y cordilleras montañosas se asienta la zona denominada Bajío, ubicada en la parte centro-sur del Estado. Está compuesta por extensos valles y llanuras que están por arriba de los 1,900 msnm. Son ocupados para fines agrícolas y ganaderas. El Bajío queretano es una de las zonas más fértiles del país y en donde se ubican los principales centros urbanos del estado como lo son Santiago de Querétaro y San Juan del Río (Querétaro).



Su ubicación en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur, Querétaro, CP 76090** teniendo un acceso al este, con una extensión del predio de **563 m²** por cada local piso 3 y 4 con sistema estructural de metálica en columnas, vigas y losas de sistema losacero con capa de compresión de concreto armado $f'c$ 250 kg/cm².

Descripción del inmueble
Instalaciones hidráulicas

Acometida municipal	Si	Descarga de drenaje	Si
Cisterna	X	Capacidad total en m3	20000
Tinacos		Capacidad total en m3	
Bomba de combustión interna			Si
Toma siamesa contra incendios			Si
Acometida hidráulica municipal			Si
Dren pluvial	No		
Tipo de tubo	No		

Instalaciones eléctricas

Acometida de luz volts	Si	Transformadores		Si
Tipo	Terrestre		Sistema de interrupción general	Si
	Área	X		
	Subterránea	X		
Contactos y apagadores		Sistema de interrupción secundario		Si
Sistema de tierras físicas		Sistema de alumbrado		Si
Sistema de luz de emergencia		Si		
Sistema y equipos de aire		Si		

Instalación de gas

Tipo	Natural	N/A	Gas L.P.	N/A
Marca	N/A	Capacidad	N/A	
Fecha de fabricación		N/A	Fecha de instalación	N/A
Regulador de presión		N/A	Tanque aterrizado	N/A
Dictamen	N/A			

Instalaciones para almacenamiento

Ubicación	Archivo	Materiales	Papel

Otras Instalaciones

Instalaciones adecuadas para basura		Si	
Tipo de basura	Orgánica	X	Inorgánica X
Recolectada	si	Periodo	3er dia
Compañía recolectada	Municipal		
Intalaciones adecuadas para residuos peligrosos			N/A
Tipo de residuos	N/A		
Compañía recolectora	N/A		
Manifiesto	N/A		

Seguridad y protección

Caseta de vigilancia	Si	Sistema de Alarma	Si
Sistema de circuito cerrado	Si		
Alambrada de seguridad	No, barda perimetral		
Sistema de detección de humo	Si	Incendio	Si
Térmico	No	Iluminación de emergencia	Si

Edificaciones y Colindancias

Norte	Restaurante
Sur	Oficinas de Comercio
Este	Terreno Baldío
Oeste	Centra de Autobuses

Áreas:
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro piso 3, está integrada por las siguientes áreas.



ACCESO A PISO



COPIADO



OFICINA 1



OFICINA 2



RECEPCIÓN



ESTACIONAMIENTO



**SALA DE
CONCILIACIÓN 1**

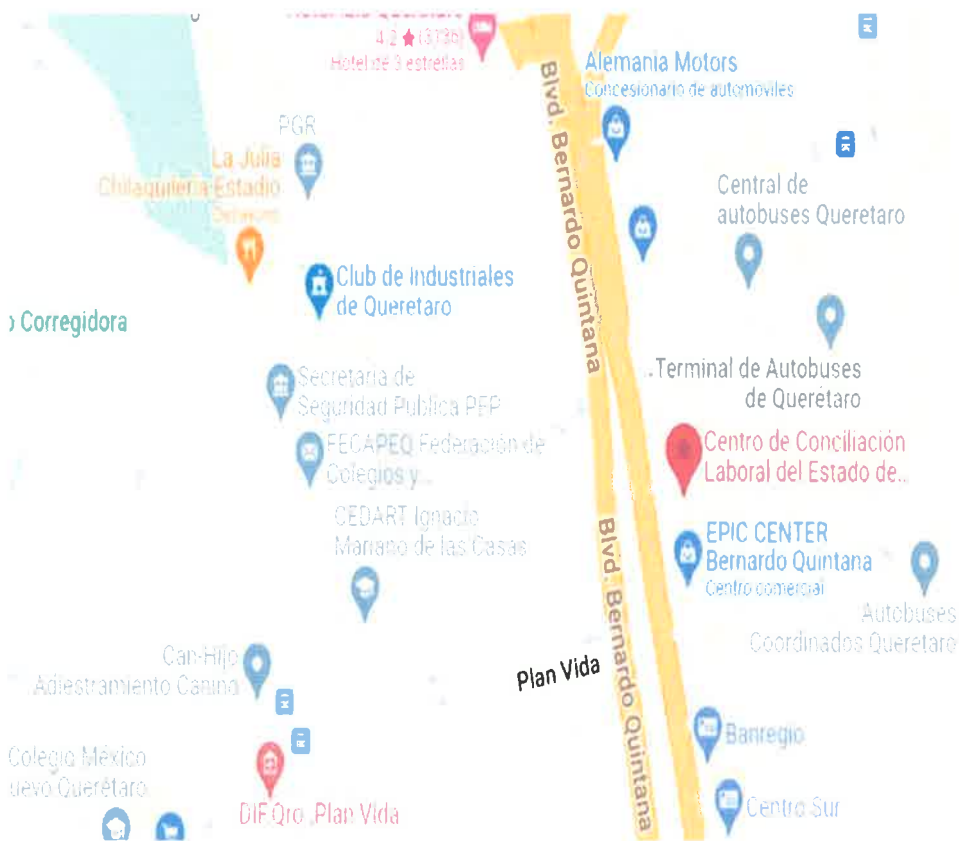
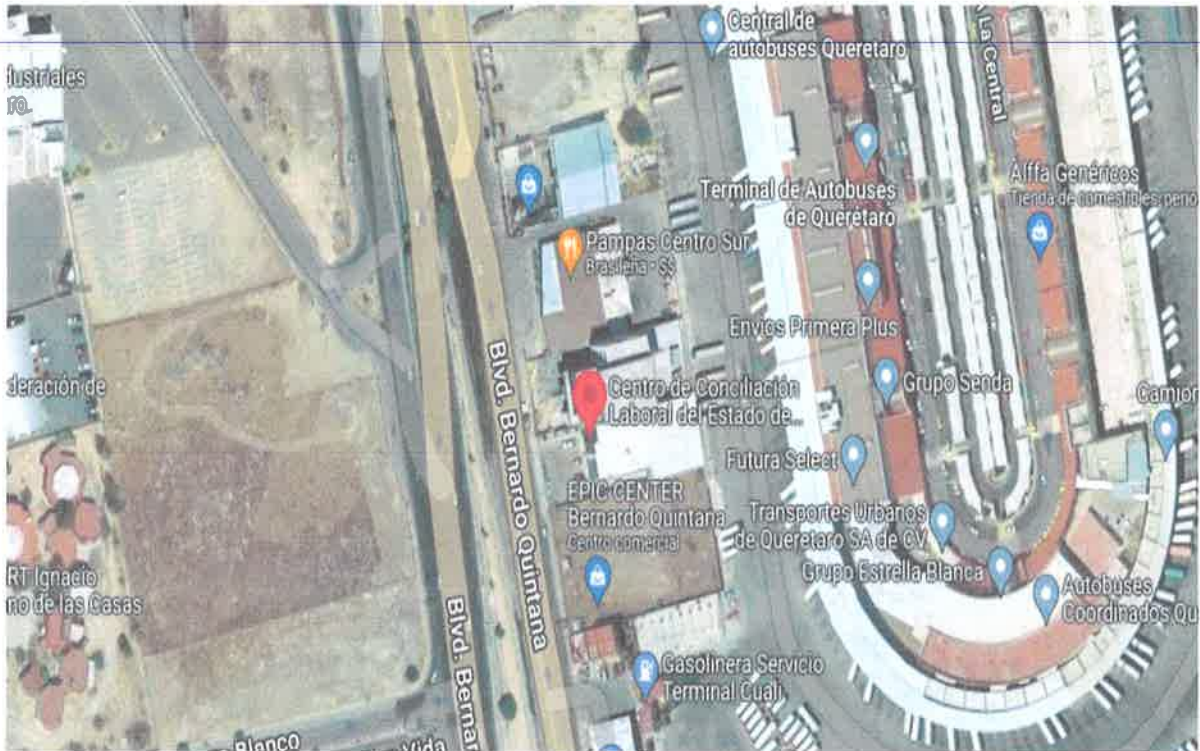


**SALA DE
CONCILIACIÓN 2**





Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro piso 4, está integrada por las siguientes áreas.



Ubicación Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro



- **Colindancias**

Norte	Sur
Descripción: Restaurante	Descripción: Oficinas de comercio
	
Este	Oeste
Descripción: Terreno baldío	Descripción: Central de Autobuses
	

Las instalaciones cuentan con un acceso peatonal al Este, así como salidas de emergencia en la misma dirección.

Coordenadas 20.5767788, -100.2610929.

Riesgos Externos

❖ Riesgos Antropogénicos

– **Químico-tecnológicos:** En un perímetro de 500 metros se presenta actividad comercial con uso de gas, así como, estación de servicio dentro de un perímetro de 500 m.

– En cuanto a explosividad, la empresa no utiliza dentro de su servicio gas L.P sin embargo se encuentra en un perímetro de locales comerciales con uso de Gas Natural y LP.

– **Sanitario-ecológicos:** En cuanto a contingencias por contaminación ambiental, no existen registros de ello, sin dejar de mencionar que a 20 metros se localiza avenida principal.

– **Socio-organizativos:** Interrupción de servicios por mal manejo o por eventos de robo hacia los suministros; o en algún proceso de vandalismo a la empresa o servicios externos.

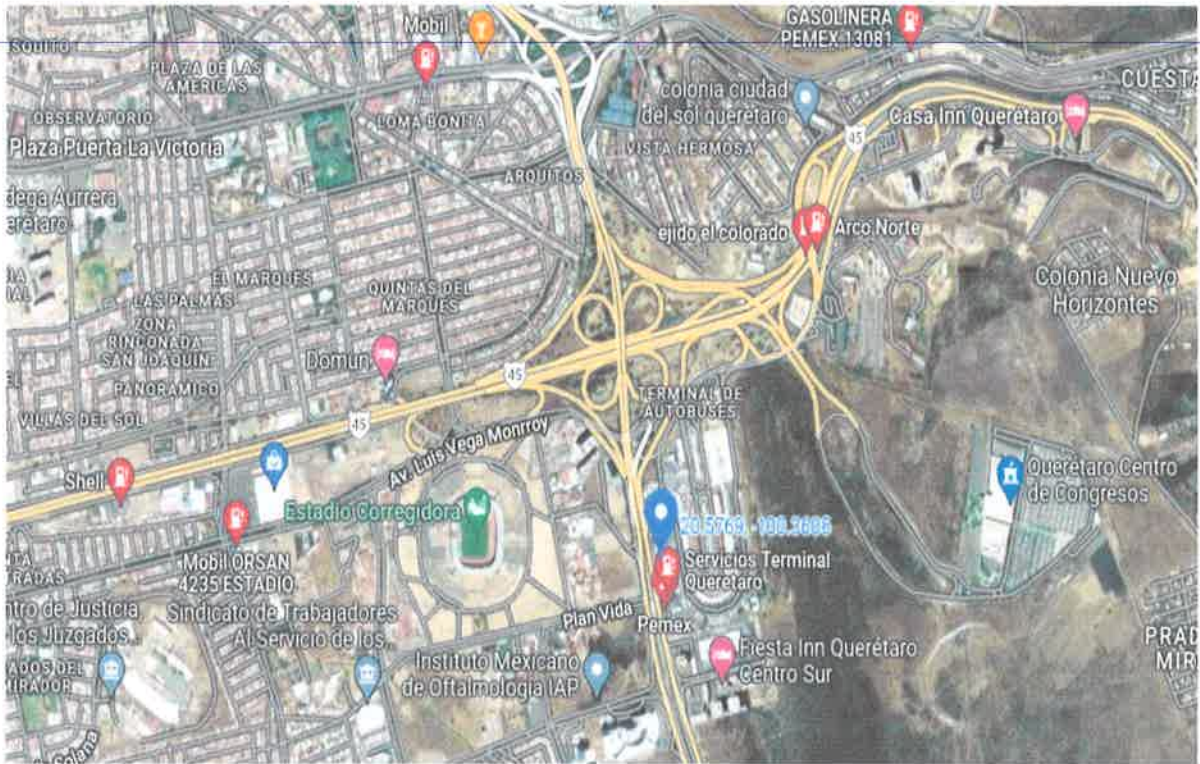
❖ Riesgos Naturales

Hidrometeorológicos: Por el acceso principal se localizan torrenteras, controlando el riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos.

Es importante considerar que los suministros de luz se mantendrán vulnerables ante dicho fenómeno, presentando transformadores en un radio menor a 50 metros.

Geológicos: Querétaro es una ciudad con sismicidad media, presentándose en los últimos dos años una actividad más frecuente en el subsuelo, siendo un elemento de consideración a próximas o futuros eventos.

Plano de riesgos externos



Peligro

- Inundaciones
- Sequías
- Terremotos sísmicos
- Granizo
- Onda de calor
- Ciclones tropicales
- Bajas temperaturas
- Nevadas
- Sismos
- Susceptibilidad de sedenas
- Por sustancias inflamables
- Por sustancias tóxicas
- Por tsunamis







Vulnerabilidad







- Índice de vulnerabilidad Social
- Grado de riesgo social
- Grado de marginación
- Alta vulnerabilidad ante cambio climático
- Grado de resiliencia





▬ Más bajo ▬ Más alto

- Riesgos Internos

Ante disposición de materiales de construcción y mobiliario, se destaca lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Sistema estructural de metálica en columnas, vigas y losas de sistema losacero con capa de compresión de concreto armado f'c 250 kg/cm ²		Líneas y tendidos de electricidad se encuentran entubados y protegidos por centro de carga, así como se cuenta con transformador.	
Cuenta con escaleras de barandal y de superficie antiderrapante.		Las rampas cumplen con la normativa y son accesibles para el personal	
No existe ningún obstáculo o mueble que pueda obstaculizar el tránsito, así como el acceso a cualquier equipo.		Cuenta con área de estacionamiento para equipos de emergencia	

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Clavijas se encuentran sin saturación y en buen estado		El equipo de protección personal, así como el equipo contra incendios (detectores y extintores) se mantienen operables y en buen estado.	
Manejo de 220 V y líneas de tendido de media tensión		Se cuenta con estacionamiento para personas con capacidades diferentes	
Las ventanas y ventanales cuentan con vidrio templado de seguridad		Cuenta con circuito cerrado de seguridad	

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Las oficinas cuentan con equipo de cómputo en superficies planas sin presentar un riesgo		Se cuenta con lámparas de luz de emergencia	
Para el acceso de trabajadores y público en general se cuenta con área de control Covid-19		Se cuenta con manejo de aire acondicionado dentro de las instalaciones	

OTROS RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Marcos, chapas y ventanas en buen estado y operables ❖ No presenta daños en estructura. ❖ Cuentan con el control de plagas de manera mensual ❖ Las oficinas utilizan mobiliario convencional, como escritorios, archiveros y equipo de cómputo sin que se distinguan factores de mayor riesgo. ❖ No existen riesgos por acabados o reparaciones del inmueble ❖ No existe cancelación de puertas
----------------------	--

Análisis de riesgos Circundantes

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
TANQUES ELEVADOS	X				
TORRES CON CABLES DE ALTA TENSIÓN		X			Sobre avenida
POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA		X			Sobre avenida
TRANSFORMADORES DE ELECTRICIDAD		X			Sobre avenida
ALCANTARILLAS Y REGISTROS ABIERTOS	X				
BARDAS, MALLAS, CERCAS, ETC. PARA DELIMITACIÓN TERRITORIAL O CONTRA ROBOS		X			Barda perimetral a oficinas
BANQUETAS DESNIVELADAS	X				
POSTES TELEFÓNICOS	X				
ÁRBOLES VIEJOS O GRANDES Y RAMAS QUE PUEDAN DESGAJARSE	X				
RAMPAS PARA AUTOS	X				
VÍAS DE FERROCARRIL	X				
CALLES CON EXCESIVA CIRCULACIÓN VEHICULAR		X			Boulevard Bernardo Quintana
CALLES SIN PAVIMENTAR	X				
CALLES CON INCLINACIÓN PRONUNCIADA	X				
CALLES CERRADAS AL TRÁFICO	X				
CALLES ESTRECHAS	X				
CARRETERAS	X				

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
TERRENOS BALDÍOS	X				
CONSTRUCCIONES VECINAS DAÑADAS		X			En buen estado
CONSTRUCCIONES VECINAS MUY ALTAS		X			En buen estado
DESPRENDIMIENTO DE VIDRIOS DE VENTANAS	X				
ANUNCIOS VOLADOS	X				
ACABADOS DE FACHADAS		X			En buen estado
ANUNCIOS Y MARQUESINAS QUE PUEDEN CAER	X				
PRETILES DE BALCONES QUE PUEDAN DESPRENDERSE	X				
INCLINACIÓN NOTORIA DEL INMUEBLE	X				
DAÑO DE CIMENTACIÓN	X				
DAÑOS EN COLUMNAS EXTERIORES	X				
DAÑOS GRAVES EN MUROS	X				
FÁBRICAS, DEPÓSITOS, ALMACENES, ETC., DE SUBSTANCIAS TÓXICAS, INFLAMABLES Y EXPLOSIVAS	x				
ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJEN SUBSTANCIAS TÓXICAS, EXPLOSIVAS O INFLAMABLES EN LA VÍA PÚBLICA	x				
PASOS A DESNIVEL PARA VEHÍCULOS	X				
PUENTES PARA PEATONES		X			Sobre avenida
GASOLINERÍAS		X			A menos de 500 m
TERMINALES AEREA, TERRESTRES, MARÍTIMAS, FLUVIALES	X				
BARDAS: CON ALTURA SUPERIOR A 3-20 m CON DISTANCIAS MAYORES A 4 m ENTRE CASTILLO Y CASTILLO, SIN JUNTAS CONSTRUCTIVAS, EN CASO DE EXCEDER 20m DE LONGITUD		X			En buene estado
TODOS AQUELLOS LUGARES Y ACTIVIDADES QUE DESPIERTEN SOSPECHA DE RIESGO (LUGARES DE REUNIÓN DE DROGADICTOS, PERSONAS ARMADAS, ETC.)	X				

- Riesgos estructuras

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
PARQUES		x			A 700 m
HELIPUERTOS	x				
BALDÍOS EN BUEN ESTADO		x			Al este
CALLES CON POCO TRÁFICO	x				
HOSPITALES, CLÍNICAS O SANATORIOS		x			A menos de 300 m
FÁBRICAS O ALMACENES DE BEBIDAS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS	x				
DEPÓSITO DE ALIMENTOS EN GENERAL	x				
ESTACIONES DE BOMBEROS		x			A 2.3 km
CENTRALES DE RESCATE O AMBULANCIAS		x			A 500 m
FÁBRICAS O TALLERES CON EQUIPO PARA CONTROL DE INCENDIOS	x				
FÁBRICAS O TALLERES CON PERSONAL CAPACITADO PARA MANEJO DE HERIDOS	x				
ESTACIONES DE RADIO Y RADIOAFIACIONADOS	x				
GIMNASIOS Y OTROS GRANDES ESPACIOS PARA PROTEGERSE DE LA INTEMPERIE		x			A 600 m
DEPÓSITOS DE MAQUINARIA PESADA (PALAS MECÁNICAS, GRUAS, ETC.)	x				
TODOS AQUELLOS LUGARES QUE DESPIERTEN CONFIANZA COMO RECURSOS POTENCIALES (AFICIONADOS ALCAMPISMO, ALPINISTAS, ETC.)	x				

- Análisis de riesgos no estructurales

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
VENTANAS DE VIDRIO		X		Al interior
VENTILAS	X			
ANTEPECHOS	X			
CANCELES DE VIDRIO		X		Al interior
LÁMPARAS		X		Al interior
ENTREPAÑOS O REPISAS		X		Al interior
OBJETOS SOBRE ENTREPAÑOS O REPISAS		X		Al interior
CUADROS		X		Al interior
PANTALLAS		X		Al interior
ESPEJOS		X		Al interior
LÍQUIDOS TÓXICOS O INFLAMABLES	X			
MACETAS Y OTROS OBJETOS COLGANTES	X			
PLAFONES	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
ESCRITORIOS		X		Al interior
MAQUINAS		X		Al interior
PIANOS	X			
MESAS		X		Al interior
SILLAS		X		Al interior
TODOS AQUELLOS CON RUEDAS Y CARRETILLAS		X		Al interior

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
EQUIPO DE CÓMPUTO		X		Al interior
LIBREROS	X			
ROPEROS, CASILLEROS		X		Al interior
ARCHIVEROS		X		Al interior
ESTANTES NO ANCLADOS EN LOS MUROS, O EN EL TECHO O ENTRE SI		X		Al interior
VITRINAS	X			
TANQUES DE GAS		X		Al interior
SUBDIVISIONES DE ESPACIO NO LIGADAS AL PISO O AL TECHO.	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
ALMACENES DE PAPEL		X		Al interior
ALMACENES DE CARTÓN		X		Al interior
ALMACENES DE TELA	X			
COMBUSTIBLES (GASOLINA, DIESEL, GAS, ALCOHOL)	X			
SOLVENTES (THINNER, AGUARRAS)	X			
OTROS PRODUCTOS O SUBSTANCIAS QUÍMICAS	X			
TANQUES DE GAS		X		Al interior

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
CIGARROS	X			
COLILLAS MAL APAGADAS	X			
HORNILLAS O PARRILLAS ELÉCTRICAS		X		Al interior
CAFETERAS VACÍAS CONECTADAS O SOBRECALENTADAS	X			
CONTACTOS, CLAVIJAS Y CABLES EN MAL ESTADO	X			
HORNOS DE MICROONDAS SIN BASE INTERNA O PLATO PROTECTOR	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
MARCOS DE PUERTAS		X		Al interior
MARCOS DE VENTANAS		X		Al interior
CANCELES	X			
TAPETES		X		Al interior
JERCAS	X			
DESNIVELES QUE NO SE NOTAN	X			
MACETAS	X			
BASUREROS		X		Al interior
CENICEROS	X			
ARCHIVEROS		X		Al interior
PIZARRONES	X			
EXTINTORES		X		Al interior



ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
REJAS EN VENTANAS Y PUERTAS	X			
CERRADURAS	X			
FILTROS, REJAS Y OTROS QUE ANGOSTEN LA(S) SALIDA(S)	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
EXTINTORES INACCESIBLES	X			
EXTINTORES VACÍOS	X			
CERRADURAS QUE NO ABREN	X			
PUERTAS QUE SE ATORAN	X			

Riesgo	Clasificación de riesgo	Fenómeno potencial a generar	Como se mitiga
Locales comerciales y central de autobuses	Externo	Socio-organizativos	Barda perimetral
Fuga de gas	Externo	Químico-tecnológico	Material anti flama, sistema de detección contra incendio (humo y gas) Capacitación Dictaminarían de instalaciones Señalización
Corto circuito	Interno	Químico-tecnológico	Material anti flama, sistema de detección contra incendio (humo y gas) Capacitación Dictaminarían de instalaciones Señalización

Señalización

Conforme a norma **NOM-003-SEGOB-2011**, Señales y Avisos de Protección Civil, y **NOM-026-STPS-2008**, Señales de Seguridad e Higiene, para identificar:

En esta función se comprende la adquisición e instalación de señales de acuerdo a las necesidades del área:

Informativo: Ruta de evacuación, Primeros Auxilios, Punto de Reunión, Salida de Emergencia, Puesto de Vigilancia.

Prohibitivo: Fumar, encender fuego, no correr, no gritar, no empujar, introducir celulares a planta, comer en planta, etc.

Restrictivo: Entrar a vigilancia y estación eléctrica.

Precaución: Piso resbaloso, sustancias inflamables, riesgo eléctrico, montacargas en servicio.

Obligación: Registrarse en vigilancia, uso de gafete, uso de equipo de seguridad (zapato, tapones, goggles, guantes, respirador según sea el caso).

Emergencia. Extintor, alarma, teléfono de emergencia.

Las cuales han sido colocadas en el inmueble que ocupa la empresa, homogeneizando colores, tamaños, tipo de material y pictogramas, conforme a la Norma Oficial Mexicana existente sobre la materia.



UBICACIÓN DE EXTINTOR



UBICACIÓN DE ALARMA



UBICACIÓN DE BOTIQUÍN



UBICACIÓN DE LA SALIDA DE EMERGENCIA



PUNTO DE REUNIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA



USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA



USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN OCULAR



USO OBLIGATORIO GUANTES DE SEGURIDAD



USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD



RIESGO ELÉCTRICO

Señales de seguridad	Cantidad	Operable y funcional		Señales de seguridad	Cantidad	Operable y funcional	
		SI	NO			SI	NO
Ruta de evacuación izquierda	10	X		Obligación			
Ruta de evacuación derecho	3	X		Precaución	2	X	
Escaleras	1	X		Pintada la tubería de fluidos para el combate de incendio color rojo			
Salidas de emergencia	3	X		Pintada la tubería de fluidos peligrosos color amarillo			
Extintores	7	X		Pintada la tubería de fluidos de bajo riesgo color verde			
Hidrantes	2	X		Tienen las tuberías de fluidos peligrosos sus leyendas y la dirección del flujo			
Estación manual de alarma	2	X		Señal de los botiquines	2	X	
No Fumar				Personas con discapacidad			
Gabinete de equipo de emergencia				Zona de menor riesgo			
Zona restringida				Camilla			
Límite máximo de velocidad				Primeros auxilios	2	X	
Instrucciones básicas de que hacer en caso de: • Sismo • Incendio • Terrorismo	2	X		Uso exclusivo	1	X	
Señales de seguridad exteriores				Identificación de Brigadistas (Parches, chalecos, etc.)	SI	X	
Puntos de reunión	1	X		Delimitación para estacionamientos de vehículos	SI	X	

- Reporte Fotográfico

RUTAS DE EVACUACIÓN



PRIMEROS AUXILIOS



PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS





RIESGO ELÉCTRICO



INFORMACIÓN



Lamparas de emergencia

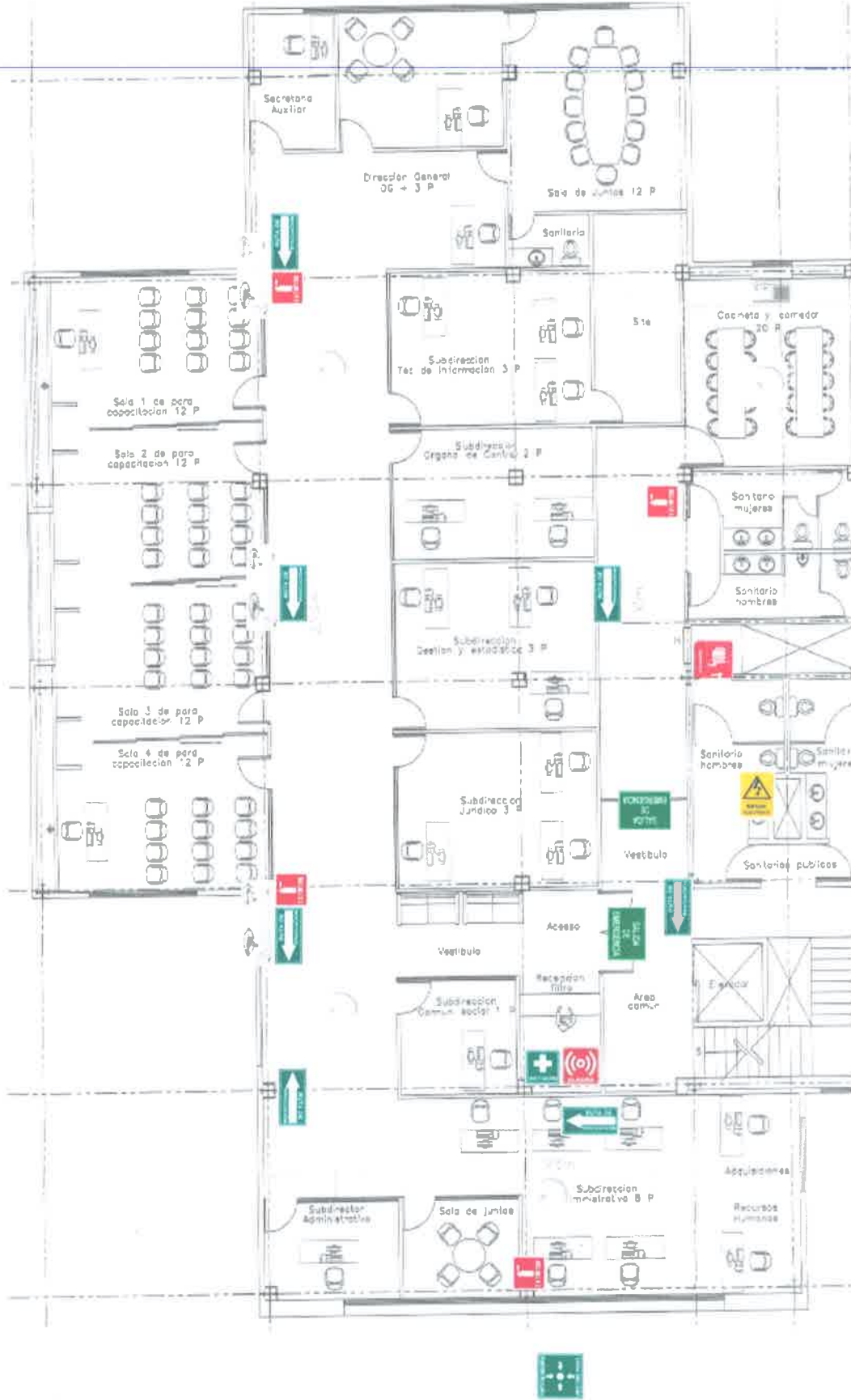




• **PLANO DE EMERGENCIA PISO 3**



• PLANO DE EMERGENCIA PISO 4



Mantenimiento preventivo y correctivo

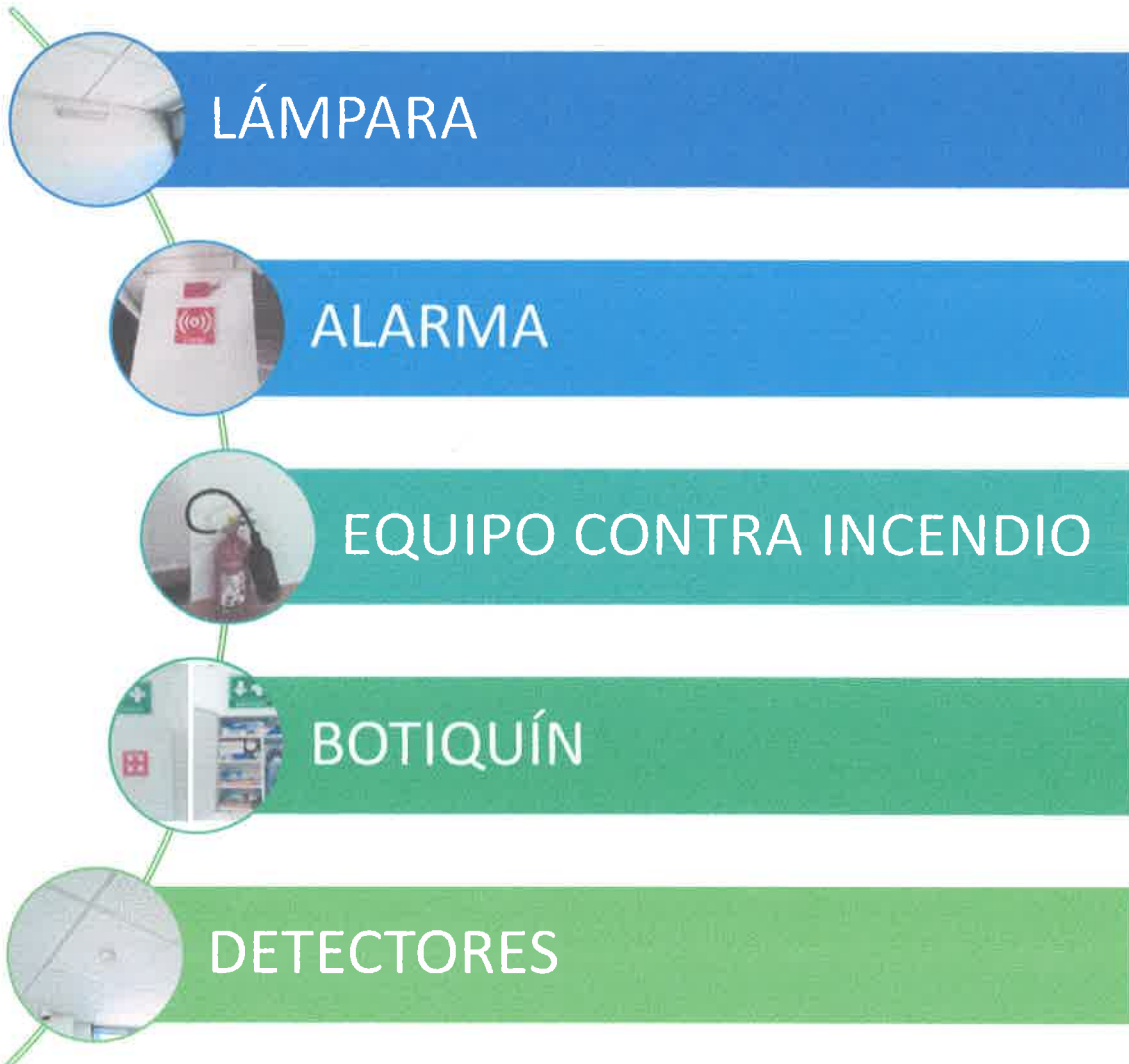
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
Mantenimiento de imagen urbana													
Revisión, resanamiento y pintura (muchos, fachadas, paredes interiores, etc.)													
Remodelación estructural													
Mantenimiento de servicios básicos													
Instalaciones eléctricas													
Supervisión de líneas, iluminación y planta de energía													
Instalación hidrosanitaria													
Revisión obligatoria y atención de fugas y reportes													
Mantenimiento a instalaciones específicas													
Electricidad, supervisión o sustitución de no breaks, contactos, lámparas													
Comunicación, líneas de tendido, aparatos telefónicos digitales													
Informática, supervisión, reparación o sustitución de equipo de cómputo													
Programas o sistemas informáticos													
Equipo de seguridad, supervisión, limpieza o sustitución de detección, alertamiento, y extinción de incendios													
Señalamiento de protección civil y seguridad e higiene													
Protección, identificación y operación de brigadas gabinetes y equipo para bombero y botiquines de primeros auxilios													
Servicios integrales													
Limpieza y sanitización de baños y áreas comunes													
fumigación de áreas comunes, bodegas y oficinas													

Medidas y equipo de seguridad

- ✓ Portar en todo momento uniforme
- ✓ No sobrecargar instalaciones eléctricas y no realizar uniones o conexiones hechas.
- ✓ No fumar en el interior del inmueble.
- ✓ Mantener libre de cualquier obstáculo el equipo de seguridad existente como extintores, sistema de alarma, botiquines de primeros auxilios, rutas de evacuación, salidas de emergencias, escaleras y evitar obstruir visibilidad de señalamientos.
- ✓ No introducir artículos ajenos a sus funciones a su área de trabajo
- ✓ Evitar ingresar acompañados de personas a la empresa no autorizada
- ✓ Reportar el ingreso de personas ajenas a las instalaciones
- ✓ Atender con respeto y amabilidad al personal flotante

Equipo de identificación y protección a brigadistas

Proporcionar al equipo de brigadistas el equipo necesario para realizar sus funciones de manera correcta en caso de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico como:



Capacitación

Se proporciona capacitación al personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, generando brigadas multifuncionales en:

- Primeros Auxilios
- Evacuación de inmuebles
- Prevención y combate de incendios

La capacitación del personal estará bajo la coordinación del C. Oscar Hugo Soto Bautista con número de registro GEQ-SG-CEPC-RCE-1115.



Difusión y concientización

Con la finalidad de fomentar la cultura en materia de Protección Civil, se proporcionará información en forma de tríptico, pláticas y capacitación como lo estipula el Programa Anual de Actividades, con la finalidad de generar un proceso de concientización y prácticas de autoprotección ante una emergencia para prevenir su ocurrencia

Dicho Material será elaborado y distribuido para el personal.

Se efectuarán campañas informativas de los desastres naturales o antropogénicos con el propósito de alcanzar el nivel de concientización al personal.

Dentro del proceso de inducción que la empresa ofrece al personal de nuevo ingreso se incluirá la materia de Protección Civil

Se mantendrá información en forma de carteles en caso de sismo, incendio, etc.

A continuación, se muestra el tríptico

¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?

Es el conjunto de acciones preventivas analizadas por personal capacitado para salvaguardar la vida y que, junto con la autoprotección, pueden ser realizadas por la población que se encuentra expuesta a riesgos. Su cumplimiento, en conjunto y de manera responsable, reduce o elimina el daño.

¿QUÉ ES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN?

Es el conjunto de las medidas organizativas y de control, personal y medios de seguridad destinados a garantizar la integridad y custodia de recursos humanos y materiales ante posibles amenazas de diversas índoles.

Salvaguarda de la vida: Prioridad para la protección civil.

Población expuesta: Los ciudadanos que deben atender las indicaciones del personal capacitado en protección civil, para volver a la normalidad a la brevedad posible.

Autoprotección: es el conjunto sistemático de previsiones y de actuaciones que cada individuo aplica, encaminadas a prevenir y a evitar las emergencias derivadas del riesgo.



¿QUÉ ES PROTECCIÓN CIVIL?

Es un conjunto de actividades que, con apoyo gubernamental, se aplican en la mayoría de los países que tienen como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico.



CAMPO DE ACCIÓN

La protección civil actúa en todos los estadios de la gestión integral de riesgo:

- En la prevención, a largo plazo, a medio plazo y a corto plazo.
- Es la encargada de declarar la alerta, la emergencia.
- Coordina las acciones que están destinadas a mitigar las situaciones de emergencia.
- Participa en los programas de reconstrucción, una vez pasada la situación de emergencia.

ETAPAS DE PREVENCIÓN

Etapa previa o etapa de prevención
Etapa de emergencia
Etapa posterior o de reconstrucción

EL COMPROMISO ES DE TODOS

¿CÓMO PODEMOS COLABORAR?

- Reconocer que todos somos vulnerables
- Integrar la Unidad Interna de Protección Civil
- Decidir entre la vida o los objetos
- Valorar nuestras habilidades
- Adoptar una seria actitud de participación
- Traer estrictamente lo necesario
- No traer objetos o documentos de valor
- No generar más riesgos
- Acondicionar rutas alternas
- Identificar el riesgo
- No generar pánico ni hacer bromas
- En caso de emergencia, dejarse orientar, apoyar y guardar silencio, prestar atención, aunque sea un simulacro
- Analizar las opciones en caso de emergencia
- Adaptarse a los cambios en la medida de los riesgos

¿QUÉ ES UNA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL?

Son voluntarios identificados por sus compañeros de trabajo, capacitados para tomar decisiones, de acuerdo al riesgo, en los centros de trabajo y en las escuelas, cuyo interés es salvar vidas, limitar la zona de riesgo y valorar el regreso a la normalidad.



Clasificación del Fuego

Clase A: Son todos los incendios

provocados por materiales orgánicos

solidos como el papel, madera, cartón,

tela etc... La simbología internacional lo

representa como un



triángulo verde con la

letra "A" en su interior.

Clase B: Son todos los

fuegos alimentados por

líquidos inflamables y

materiales que arden

fácilmente, por ejemplo:

Gasolina, diésel, cera, plásticos etc.



Clase C: Incendios alimentados por

equipos eléctricos energizados. Por

ejemplo: Computadoras,

Servidores, Maquinaria

industrial, herramientas

eléctricas, hornos eléctricos

y microondas etc.



Clase D: Fuegos

alimentados por ciertos

tipos de metales, como el

sodio, potasio, polvo de

aluminio, básicamente

metales alcalinos y

alcalinotérreos.



Clase K: Fuego

provocado por aceite de

cocina, específicamente en

freidoras (aceite vegetal,

animal, grasa etc...).



Uso y manejo de Extintores

TIPOS DE MATAFUEGOS

	A Agua	AB Agua + Espuma Química	ABC Espuma Química Seco	BC Dióxido de Carbono (CO2)	ABC Hidrofóbo T	D Polvo Químico D	K Fuegos
A Sólidos	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
B Líquidos	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
C Eléctricos	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
K Metales	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
K Centros	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

Que es el fuego:

El fuego es el resultado de un proceso de un compuesto orgánico susceptible de oxidación donde sólo necesita una energía de activación, también conocida como temperatura de ignición, que puede venir a través de una chispa u otra llama, para inflamarse.

Que es un Incendio:

Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, etc.

Que es Conato:

Conato o fuego incipiente, es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero.

Extintores:

Los Extinguidores o extintores, son aparatos diseñados para apagar incendios por medio de un chorro de agua o una mezcla química, dependiendo el tipo de incendio y por lo que no se debe usar el mismo tipo de extintor para todas las áreas de la empresa, el tipo de incendio que se puede presentar dependerá del mobiliario, equipo o material almacenado en el lugar, etc.



1. Tanque o Cilindro
2. Manguera de descarga
3. Manómetro
4. Manija de transporte
5. Seguros
6. Manija para descarga o Gatillo.

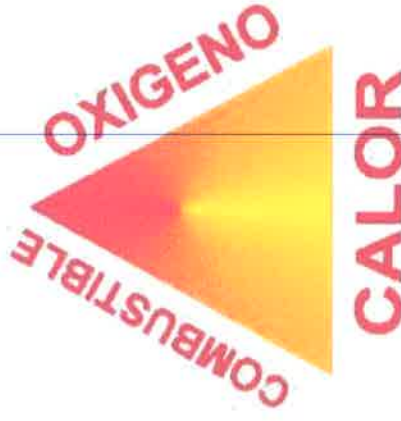
Nota:

Todo Jefe de Sistemas de Seguridad deberá inspeccionar si se está usando la clase de extintor correcta en cada área.



Triangulo del Fuego.

El triángulo del fuego representa los elementos necesarios para que se produzca la combustión.



Ejercicios y Simulacros

Para constituir el proceso de simulación de una situación de emergencia y mecanismo operativos a implementar para la Unidad Interna de Protección Civil, empleados y visitantes desarrollarán el denominado Simulacro con fecha definida en el Calendario de Actividades, presente en este Programa.

Dicho simulacro permitirá llevarnos de un proceso de gabinete, reconocimiento de rutas, hasta el evento en campo con una hipótesis definida. Siendo necesaria la confirmación de la capacitación del personal.

Atendiendo al calendario de actividades, se realizará dicho simulacro pasando por cada una de las etapas y procedimiento necesarios para su ejecución y participación de todas y cada una de las áreas de la empresa.

El objetivo de éste será definir las actividades y procedimientos de ejercicios y simulacros que nos permitan la ejecución de hipótesis llevando a cabo una respuesta oportuna.

Las acciones en el diseño del escenario que contenga la hipótesis de una situación de emergencia serán:

- Calendarizar el evento con anticipación para su preparación
- Establecer procedimientos de emergencia según hipótesis
- Determinar el tipo de simulacro a ejecutar (gabinete o campo) o el solo reconocimiento de rutas.
- Determinar la notificación y alertamiento de la emergencia interna o externa
- Determinar las rutas de evacuación y puntos de reunión en donde se concentrará en contingente.
- Definir el apoyo de cuerpos de emergencia externo
- Determinar el equipamiento del personal brigadista para la ejecución correcta de sus procedimientos.

Auxilio

El Subprograma de Auxilio contempla las acciones destinadas a brindar la primera respuesta ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro dentro o en las inmediaciones de un inmueble; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando la seguridad de los bienes y del entorno, así como el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos.

Planes de Emergencia

Instrumentos operativos del Subprograma de Auxilio para dar respuesta ante el embate de una calamidad. Este plan debe contener las actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a mitigar la afectación a las personas del propio inmueble, su entorno, bienes y recursos que el mismo alberga, debiéndose desarrollar para la atención de los riesgos identificados

Subprograma de auxilio

Procedimiento de emergencia

Objetivo: Evitar o mitigar los riesgos a los que está expuesta la organización, mediante el diseño de acciones rápidas, coordinadas y eficaces.

Consideraciones:

- Diseñar un procedimiento sistematizado que facilite la atención de la emergencia.
- Generar un proceso bien fundamentado, sencillo y de fácil comprensión y así permita el desarrollo adecuado de respuesta y toma de decisiones.
- Elaborar procedimientos por fenómeno, según análisis de riesgos.
- Definición de funciones que tendrán que efectuar los involucrados y difundir los procedimientos entre los empleados

Infraestructura de respuesta

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro. cuenta con la siguiente infraestructura de respuesta para cualquier eventualidad que genere una emergencia.

❖ **Rutas de evacuación**

Se encuentran debidamente identificadas en cumplimiento a la normatividad y conduciéndose de manera correcta a salidas de emergencia y a su vez a puntos de reunión seguros.

❖ **Salidas de Emergencia**

Se encuentran correctamente identificadas cumpliendo con la función de salida de emergencia, dirigiéndose a un punto de reunión seguro.

❖ **Señalización**

Se cuenta con rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, carteles, no fumar y punto de reunión, colocados de manera estratégica, visibles y sin obstáculo alguno.

❖ **Sistema de alertamiento**

El sistema de alertamiento está compuesto por alarma sonora

❖ **Equipo de Seguridad**

El equipo de identificación de brigadistas, botiquín y extintores, se encuentra debidamente colocado de manera estratégica para el uso adecuado y oportuno para la atención de emergencias.

Proceso de atención de emergencias

- **Alertamiento, en caso de una emergencia efectuar el proceso de alerta por medio de voz o alarma**
- **Comunicación, visitante-empleado, empleado-empleado, empleado brigadista, brigadista-brigadista, brigadista-responsable del inmueble.**
- **Respuesta ante la emergencia, identificar la emergencia para que los brigadistas sean activados.**
- **Control de la emergencia, aplicación correcta de los procedimientos.**
- **Repliegue o evacuación, al ser identificada la emergencia, efectuar el proceso de evacuación o repliegue.**
- **Solicitud de cuerpos de emergencia**
- **Evaluación de daños, al estar la situación controlada, ejecutar la evaluación de los daños, definir el proceso y su posible reingreso.**
- **Regreso a las instalaciones, determinar la ocupación de sedes alternas y la temporalidad de obras de rehabilitación para programar el retorno a las instalaciones parcial o total, o la reubicación definitiva.**

Planes de Emergencia

Inundación

❖ Antes

Acciones que deberán de seguir y efectuar personal fijo y flotante:

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.
2. Estar informado de la condición climática y estar atento de las precipitaciones de la zona.
3. Reportar cualquier anomalía en la infraestructura general, sistemas hidráulicos, así como coladeras, torrenteras, etc.
4. No permitir que se acumule mobiliario en zonas altas o se apile
5. Identificar y evitar obstruir equipo de seguridad, señalamientos, escaleras, salidas de emergencia u otros.

❖ Durante

En caso de detectar aumento en el nivel de agua en las instalaciones:

1. Conserve la calma y asuma el control de la situación
2. Identificar la causa
3. Resguardo de valores y proteja información
4. Avisar al brigadista más cercano y exprese con exactitud la ubicación de la fuga o ingreso.
5. Dirigirse al lugar y analizar si existe una solución que impida o contenga el flujo del líquido.
6. Cortar suministro general y reportar de inmediato al responsable del inmueble de dichas acciones.
7. Confirme el corte de suministro de agua.
8. Brigadista, verifique el origen de la contingencia y avise al jefe de brigada.
9. Brigadistas, ordenen procedimientos de protección, resguardo de valores, evacuación de personal fijo y flotante o dirigirse a nivel superior.
10. Jefe de brigada avisar al responsable del inmueble sobre la emergencia y acciones que se han puesto en marcha.

11. Responsable del inmueble, avisar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil sobre la emergencia y acciones a implementar para la protección del personal e instalaciones.
12. Usuarios y visitantes, hacer caso a las indicaciones del personal brigadista.
13. En caso de poder desalojar el edificio, hacerlo en una sola final y en orden, siguiendo indicaciones del personal de brigada.
14. En el exterior dirijase a un lugar seguro y evite caminar cerca de cables o postes de luz.

❖ Después

1. Antes de abandonar el lugar, trate de obtener la mayor información sobre posibles daños.
2. En cuanto se pueda, tratar de establecer comunicación con autoridades.
3. Al pasar la contingencia, se procederá a la evaluación de los daños y temporalidad de las acciones.
4. Personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, deberán realizar un recorrido de supervisión del inmueble, con la finalidad de analizar el daño ocasionado
5. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.
6. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados y su rehabilitación en caso de resultar afectados.

Sismo

❖ **Antes**

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento
2. Localice en el edificio puntos de mayor resistencia en construcción, como columnas y muros, procurando mantener libres de obstáculos pasillos y áreas de circulación comunes
3. Identifique brigadistas presentes en el inmueble, así como rutas de evacuación, escaleras, salidas de emergencia, y el equipo de emergencia disponible (extintores, gabinetes, hidrantes, y estaciones manuales de alarma), confirmando que estos no se encuentren obstruidos u ocultos.
4. En su área de trabajo, procure tener una lámpara sorda y un radio portátil con pilas nuevas.
5. Ubique y conozca vías alternas de evacuación, y confirme hacia donde conducen en caso de bloquearse las ya establecidas.
6. Informe a los brigadistas o identifique presencia y ubicación de personas con requerimiento de ayuda especial.

❖ **Durante**

1. Aun cuando se trate de un sismo apenas perceptible y de corta duración, deberá realizarse el mismo procedimiento.
2. Brigadista: Conserve la calma, tranquilice a sus compañeros o visitantes y asuma el control de la situación.
3. Aléjese de puertas y ventanales de cristal, o de aquellos objetos que puedan caer o romperse.
4. En áreas administrativas realice el procedimiento de autoprotección personal: Colóquese junto a columnas, entre o debajo de un mueble resistente como escritorio o mesa de trabajo y no trate de salir o correr; sobre todo, si ello le representa un riesgo.

5. Obedezca las indicaciones de los brigadistas y espere a que pasen los efectos del sismo.
6. Guarde la calma
 - ❖ Después
 1. Manténgase en su lugar de protección por espacio de un minuto, con el fin de confirmar que han pasado los efectos del sismo y efectuar acciones de respuesta apropiadas.
 2. Contacte al brigadista más cercano, e informe de cualquier eventualidad y posibles lesionados.
 3. Brigadistas: Verifique las condiciones del personal y usuarios bajo su responsabilidad e informe de inmediato al jefe de brigadas; confirme protección a información y valores en cajas, y ordene a todos los presentes permanezcan en sus lugares hasta informarles el proceso siguiente.
 4. Evalúe la condición de las instalaciones antes de proceder a cualquier desalojo, recorra rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia confirmando que no se encuentren obstruidas. Reporte cualquier eventualidad al jefe de brigadas.
 5. Si se presenta un conato de incendio o las condiciones del área no son seguras, avise al jefe de brigadas e inicie las labores de sofocación del fuego y(o) evacuación del lugar; haciéndose cargo de lesionados.
 6. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, de no existir complicaciones por el fenómeno sísmico, efectuar el retorno a la normalidad y recuperación de las actividades de servicio.
 7. Brindar apoyo de primero auxilios a lesionados.
 8. Efectuar las acciones necesarias de evacuación, atención a lesionados, búsqueda y rescate.
 9. Responsable del inmueble: Ordene en caso de ser posible la vuelta a la normalidad (ante sismo sin consecuencias) o evacuación. Asegúrese de que se efectúe el corte al suministro de electricidad, de manera paralela al proceso de control de incendios.

10. Responsable del inmueble, solicitara apoyo de los servicios de emergencia externo
11. Personal fijo y flotante al recibir la orden de evacuación y esté en posibilidades de hacerlo, intégrese a las filas de desalojo, manteniendo el orden, a paso ágil pero cuidadoso y siguiendo las rutas establecidas en cada zona.
12. No corra, no grite y no empuje, manténgase unido al contingente y reporte obstáculos a quienes lo siguen. Si hay lesionados, continúe avanzando y repórtelos en cuanto pueda a los brigadistas
13. Desaloje por la salida de emergencia más cercana; continúe avanzando hasta una zona segura o punto de reunión y no se disperse
14. Responsable del inmueble tendrá que facilitar la labor de los organismos de respuesta externa.
15. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil realizaran un recorrido de supervisión por las diferentes áreas del edificio, con objeto de verificar el alcance y nivel de daños a la infraestructura de construcción, servicios, equipo, mobiliario, archivos, materiales de trabajo y otros.
16. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.
17. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados y su rehabilitación en caso de resultar afectados.

Incendios

❖ Antes

- 1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.**
- 2. Identifique ubicación de brigadistas, las rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia, así como el equipo contra incendios confirmando que no se encuentren obstruidos u ocultos.**
- 3. Informe a brigadistas o identifique, presencia y ubicación de personas con requerimiento de apoyo especial.**
- 4. No sature contactos eléctricos y procure desconectar equipo y aparatos al terminar sus labores.**
- 5. Si decide fumar, hágalo únicamente en zonas abiertas o al exterior del edificio, no arroje colillas o cerillos encendidos a botes de basura.**
- 6. No almacene ni use líquidos inflamables en su lugar de trabajo y no permita se acumule la basura.**
- 7. Ubique el extintor más cercano, verifique condiciones de operación e infórmese de su manejo.**
- 8. Identifique vías alternas de evacuación y confirme hacia donde conducen en caso de bloquearse las ya establecidas.**

❖ Durante

- 1. Control y extinción del incendio, evacuación del edificio, rescate de personas atrapadas en zonas bloqueadas por humo o fuego, primeros auxilios y traslado de lesionados al puesto de socorro habilitado y concentración de contingentes en el punto de reunión.**
- 2. Empleados y brigadistas deberán de conserve la calma, asuma el control de la situación e identifique la causa que genera la emergencia; si es fuego incipiente sofóquelo, de lo contrario dé la voz de alarma.**

3. **Brigadista:** Al detectar o enterarse de la emergencia, alerte al resto de personal y brigadistas, retirando del lugar a quienes tengan a su alcance, y proceda a sofocar el conato o incendio con el uso del extintor más cercano.
4. En tanto se genera la comunicación de emergencia (brigadista-jefe de brigadas-responsable del inmueble), asista a su compañero para combatir el fuego con apoyo de más extintores, retirando a quienes aún se encuentren presentes en el sitio.
5. Al no ser posible controlar el incendio con los recursos disponibles, retírese e informe al jefe de brigadas para que se inicie el proceso de respuesta general a la emergencia: Alarma, Interrupción de servicios, desalojo inmediato del edificio y presencia de los cuerpos de emergencia externa.
6. Usuarios y visitantes, sigan las indicaciones de los brigadistas.
7. Jefe de brigadas: Informe de inmediato al responsable del inmueble de las actividades que se han puesto en marcha para superar la emergencia.
8. Responsable del Inmueble: Informe a integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, respecto a la emergencia surgida y las acciones implementadas para salvaguardar al personal e instalaciones. Ordene el corte inmediato en el suministro de energía eléctrica.
9. Brigadistas: Al percatarse de la emergencia o escuchar el alertamiento; confirme origen, condiciones y ubicación exacta de la contingencia aún antes de organizar la evacuación inmediata del área bajo su responsabilidad y elegir la ruta contraria al sitio afectado.
10. Verifique antes que rutas y salidas de emergencia no se encuentren obstruidas, retirando los obstáculos de tal forma que sea posible transitar sin mayor riesgo por esas vías.

11. Si se encuentra en una zona donde el humo es más denso, tape boca y nariz con un trapo y arrástrese; recuerde que el oxígeno se encuentra en la parte más cercana al piso.
12. Si se incendia su ropa no corra, tírese al suelo y cúbrase la cara con las manos para protegerla, ruede para sofocar las llamas.
13. Empleados, usuarios y visitantes: Al recibir la orden de evacuación, siga indicaciones de los brigadistas e integre la fila de desalojo manteniendo el orden, a paso ágil pero cuidadoso siguiendo las rutas establecidas.
14. Reporte obstáculos a quienes lo siguen. Si hay lesionados, continúe avanzando e informe en cuanto pueda a brigadistas de búsqueda, rescate y primeros auxilios.
15. Desaloje por la salida de emergencia más cercana. Continúe avanzando hasta una zona segura o punto de reunión del estacionamiento y no se disperse.
16. Manténgase en el lugar, a la espera que le contabilicen. No intente reingresar a menos que lo indiquen los brigadistas.
17. Brigadistas: Mantenga unido y en una sola fila al personal bajo su responsabilidad, hasta su arribo al punto de reunión. Si es de búsqueda y rescate, recupere y traslade lesionados al puesto de socorro, para que reciban atención inmediata.
18. Brigadista habilitado para prestar primeros auxilios: Siga indicaciones del jefe de brigadas y participe en la instalación del puesto de socorro en un punto del exterior, pero fuera del rango de riesgo y accesible a los servicios de emergencia externa.
19. Jefe de brigadas: Supervise la labor de los brigadistas y llegada de los servicios de emergencia externa.

20. Solicite apoyo de los servicios de emergencia externa y espere su llegada; diríjalos al lugar del incendio, o puesto de socorro para entregarles lesionados. Concentre toda la información generada: personas lesionadas, ambulancias, hospitales de traslado, atención médica y recuperación posterior.

❖ Después

1. Responsable del inmueble: Facilite la labor de los organismos de respuesta externa para remoción de escombros, búsqueda de restos (en el caso extremo), derribo y retiro de materiales de riesgo.
2. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.
3. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados y su rehabilitación en caso de resultar afectados.

Amenaza de bomba

❖ Antes

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.
2. El personal deberá familiarizarse con cada uno de los objetos que se encuentran en su centro de trabajo.
3. Evitar abrir objetos o cualquier presente de personas desconocidas.
4. Poner atención a las personas que ingresan y que objetos traen consigo.
5. Personal de recepción, deberá de conocer el proceso por llamadas sobre amenaza de bomba.

❖ Durante

1. En caso de que el personal de recepción reciba alguna llamada sobre amenaza de bomba, mantener la calma y tratar de obtener la mayor información posible
2. Basarse en el formato para el llenado de amenaza de bomba.
3. No comentar la llamada con el resto del personal y hágalo con cualquier brigadista.
4. Como brigadista, solicitar el llenado del formato y retirar al personal que recibió la llamada
5. Realizar pequeños grupos de brigadas para efectuar la búsqueda
6. Ejecutar el procedimiento de búsqueda.
7. Si se localiza algún objeto extraño o diferente a los que puedan estar como fijos dentro de las instalaciones, no lo toque ni se acerque, y active el sistema de emergencias.
8. No prende aparatos electrónicos
9. No realizar movimientos abruptos en puertas o ventanas ya que algunos artefactos pueden accionarse ante el movimiento.

10. Los empleados tendrán que esperar instrucciones del personal brigadista

11. Realizar el resguardo de valores

12. Desarrollar el proceso de evacuación cuando este sea indicado por parte de los brigadistas.

13. Ser discreto con el motivo por el cual se desarrolla la evacuación; esto con la finalidad de evitar pánico.

14. Esperar, dar información y proporcionar facilidades de ingreso al personal especializado para el manejo correcto del artefacto.

❖ Después

1. Dar continuidad al proceso del artefacto por parte de los cuerpos especializado

2. Espera instrucciones para el ingreso al edificio

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

FECHA: _____

HORA: _____

ANOTE LAS PALABRAS EXACTAS AL RECIBIR UNA AMENAZA

"MANTENGA LA CALMA"

Prolongue la conservación y proceda a las siguientes preguntas:

¿Cuándo va a explotar? _____

¿Dónde está la bomba? _____

¿Qué clase de bomba es? _____

¿Quién llama? _____

¿Por qué la colocó? _____

Sexo: (M) (F) No. telefónico donde se realizó la llamada: _____ Duración: _____

Características de la voz de quién llamo:

Timbre delgado	()	Calmada	()	Normal	()	Profunda	()
Timbre medio	()	Enojada	()	Murmurante	()	Simulada	()
Timbre grueso	()	Exacta	()	Nasal	()	Suspirando	()
Tono agudo	()	Lenta	()	Aguda	()	Clara	()
Tono medio	()	Rápida	()	Voz clara	()	Con groserías	()
Tono grueso	()	Suave	()	Intoxicada	()	Amenazante	()
Acento local	()	Alta	()	Tartamudeo	()		
Acento nacional	()	Con risa	()	Balbuceo	()		
Acento extranjero	()	Llorando	()	Ronca	()		

Palabras de la amenaza:

Educadas	()	Grabadas	()	Irracionales	()	Palabras leídas	()
Indecentes	()	Incoherente	()	Vulgares	()		

Identificación de ruidos de fondo:

Vehículos	()	Construcción	()	Motores	()	Caseros	()
Maquinaria	()	Animales	()	Altavoces	()	Larga distancia	()
Fábrica	()	Bullicio	()	Callejeros	()	Otro	()
Ruidos de animales	()	Música	()				

ANOTACIONES:

Nombre de quién recibió la llamada: _____

Área y teléfono: _____

Se dio aviso a Seguridad Pública a las: _____

Nombre de quién recibió el reporte: _____

Asalto

Una situación de emergencia se genera en el momento en que se encuentra en peligro la seguridad de los empleados

En estas condiciones, el personal de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro** debe aplicar las normas de actuación previstas en este capítulo, para controlar la situación de riesgo, minimizar su impacto y restablecer la continuidad de sus operaciones en el menor tiempo posible.

La empresa proporcionará al personal, un instructivo que tendrá a la vista, donde se estipulen las normas de actuación que se deberán observar en caso de emergencia.

Normas de actuación del personal en casos de Asalto. Acciones a emprender en caso de

❖ **Antes del Asalto.**

1. Todos los dispositivos de alarma deberán estar en condiciones de funcionamiento y transmitir las señales necesarias tanto de alarma como de imágenes al ser activados.
2. Los dispositivos de acceso a las zonas protegidas y críticas deben estar en funcionamiento.
3. En caso de confirmarse la situación sospechosa deberá comunicarse **Al coordinador General** para recibir instrucciones al respecto.

❖ **Durante el Asalto.**

1. El personal de vigilancia deberá activar una alerta de robo, sin poner en riesgo su integridad física.
2. El personal de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**, deberá atender las demandas del asaltante, a fin de salvaguardar su integridad física y la de los empleados
3. El personal procurará observar el mayor número de detalles en el momento en que se realice la Conducta Ilícita, así como de los asaltantes, de forma tal que sus aportaciones contribuyan a la investigación del caso.

❖ Después del Asalto.

1. El responsable de vigilancia deberá comunicarse para recibir instrucciones específicas.
2. Si hubiera toma de rehenes, deberá reportarse la situación a la Comisión de Seguridad e Higiene y a las autoridades competentes.
3. Una vez que los asaltantes salieron de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro** se verificará la integridad de los empleados. Si hubiera personas afectadas, deberá solicitarse la presencia de los cuerpos de auxilio médico de emergencia, y reportarse de inmediato a la Comisión de Seguridad e Higiene y a las Autoridades Competentes.

Recuperación

Inicia con el proceso de evaluación de daños y corresponde a todas aquellas acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad y recuperación de afectaciones a las instalaciones.

Subprograma de recuperación

Evaluación de daños

Una vez superada la situación de la emergencia el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil y de ser necesario personal especializado y así realizar el proceso de evaluación de daños, el cual le permitirá la reanudación de operaciones e ingreso del personal a sus actividades.

Se evaluará:

- ❖ El nivel de daños. Si este no es significativo, indicar la reincorporación a sus actividades
- ❖ Daños significativos. Analizar la posibilidad de que estos se puedan reparar de manera inmediata.
- ❖ Estimar el tiempo de reparación y costos. En caso de que los daños sean considerables.

Vuelta a la normalidad

- ❖ Retorno a las instalaciones
 - Definir procedimientos de actuación para el inmediato retorno a las labores.
 - Analizar las posibles repercusiones físicas y/o psicológicas.
 - En caso de existir empleados lesionados, acompañar hasta su rehabilitación.

- Todo el proceso deberá de incluir el pago de seguros a empleados, afectaciones a bienes y a familiares en caso de fallecimientos.
- Se tendrá que informar el tiempo de obras de rehabilitación para el retorno a las instalaciones.
- Garantizar sueldos, recuperación y seguridad

Inspección de las instalaciones para la vuelta a la normalidad. Realización de las inspecciones de Seguridad a las Instalaciones de seguridad.

Inpección a la estructura del inmueble para la Vuelta a la normalidad
--

Daños aparentes

Resumen de inspección

Fecha	Concepto	Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuetas para subsanar las deficiencias, peligroso y/o riesgos detectados

Daños a los pilares y soportes de concreto
Resumen de inspección

Fecha	Concepto	Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, peligroso y/o riesgos detectados

--

Daños a las escaleras, pasillos y vías de evacuación
Resumen de inspección

Fecha	Concepto	Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, peligroso y/o riesgos detectados

--

Daños a la carpintería interior / exterior del inmueble (puertas y ventanas)

Resumen de inspección

Fecha	Concepto	Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, peligroso y/o riesgos detectados

--

Equipamientos fijos del inmueble

Resumen de inspección

Fecha	Concepto	Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, peligroso y/o riesgos detectados

--

Nombre del personal realizó la inspección	Firma	Fecha

Plan de Contingencias

El propósito principal del plan de desalojo es establecer una serie de procedimientos que faciliten movilizar con orden, seguridad y rapidez a todos los que se encuentren dentro de las instalaciones, en caso de una emergencia, para salvaguardar sus vidas y garantizar su seguridad. Además, este debe servir como instrumento para adiestrar al personal que trabaja en el mismo.

Medidas generales

- En cada uno de los pasillos están colocados los planos de desalojo que identificarán las rutas de salida de emergencia. Estos deben estar en un lugar visible y no pueden estar obstruidos en ningún momento.
- Las salidas de emergencias deben estar identificadas y con libre acceso.
- Toda puerta identificada como salida de emergencia tiene que estar sin seguro en todo momento.
- Hay que conocer el número de personas que se estarían desalojando y asignarles un lugar de reagrupación.
- Se han designado lugares de reagrupación y se ha informado a los colaboradores.
- Se han colocado extintores de incendio en diferentes áreas de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**.
- Es responsabilidad de todos conocer los planes de desalojo del inmueble. Para esto se han programado simulacros de desalojo por lo menos dos (2) veces al año.
- Es responsabilidad del Comité el que todos conozcan las rutas de desalojo y practiquen los procedimientos del plan de emergencias.

Medidas Preventivas en las Tareas

- Usar los elementos de protección personal necesarios al riesgo a cubrir.
- Mantener siempre las herramientas eléctricas con sus protecciones y verificar su tierra de protección.
- Usar solamente herramientas eléctricas que cuenten con sus protecciones y cables, enchufes y extensiones en buen estado.
- En trabajos sobre andamios asegurarse que el andamio esté aplomado, nivelado, con sus diagonales, arriostrado al edificio, que cuenta con cuatro tablonces trabados y barandas de protección, además se debe evitar acumular materiales que puedan dificultar la circulación por ellos o sobrecargar excesivamente la plataforma de trabajo.
- Al circular por escalas asegurarse que la escala esté bien construida, que sus largueros sobrepasen en un metro el punto de apoyo, que se apoya firmemente en el piso y con un ángulo que asegure su estabilidad al subir o bajar.
- Al realizar actividades de levantamiento de cargas, evitar las repeticiones sin intervalos de descanso, asegurarse de doblar las rodillas para recoger cargas del suelo y evitar girar el tronco con cargas en los brazos.
- Use siempre su máscara en trabajos de soldadura al arco y utilice pantallas protectoras para evitar deslumbramientos.

Medidas Preventivas en el lugar de trabajo

- Mantener el frente de trabajo limpio y ordenado.
- Reforzar caballetes o andamios que se observen mal contruidos.
- Evitar realizar labores de desbaste o corte con galletera o soldadura al arco, en lugares mal ventilados.
- Al realizar labores en primeros niveles, asegurarse de estar protegido ante la posible caída de objetos.
- Evitar realizar labores de soldadura en lugares donde se observe acumulación de materiales combustibles, además de no intentar soldar estanques de combustibles.

- Mantenga cerca de donde realiza labores de soldadura un extintor de incendio operativo.
- Asegurarse de realizar labores de soldadura en lugares ventilados.

Procedimientos

- La Dirección o quien este de mayor autoridad en el momento o la será la responsable de ordenar un desalojo si la situación lo amerita.
- La Dirección / Jefe de comunicación o la persona que siga en la sucesión de mando llamará al número de emergencias 911 e informará de la emergencia.
- Los brigadistas de evacuación desalojarán y se moverán a sus lugares asignados y llevarán a cabo sus funciones.
- Los brigadistas llevarán a todo el personal flotante o fijo a su área de reagrupación asignada, siguiendo las directrices de los coordinadores o jefes de brigada para el desalojo
- Una vez en las áreas de reagrupación se verificará mediante lista que estén todos. Si hay alguna persona que no se ha reportado a su área de reagrupación, notificarán al responsable del inmueble o jefe de comunicación, para que se trate de localizar a esa persona. Bajo ninguna circunstancia volverá a entrar.
- Cuando se declare el fin de la emergencia y si las condiciones lo permiten retornarán a su área de responsabilidad y verificarán de nuevo por lista que todos estén presentes.
- Si la situación es tal que no se pueda regresar a las áreas de trabajo, la Dirección o la persona que este asigne procederá a regresar al personal hasta previo aviso.
- Este protocolo de desalojo se utilizará para cualquier situación de emergencia que amerite un desalojo del inmueble.

Criterios adoptados para la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.

La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo es una metodología completa, en la evaluación inicial de cada puesto de trabajo, como en las revisiones y evaluaciones posteriores que, como consecuencia de auditar este Programa Interno de Protección Civil, se vayan a realizar.

Respecto a los puestos de trabajo.

Para evaluar los riesgos sería de forma global del puesto y no unitariamente.

Evaluación de Riesgos del Personal

Criterios adoptados para la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.

La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo es una metodología completa, que considera en la evaluación inicial de cada puesto de trabajo, como en las revisiones y evaluaciones posteriores que, como consecuencia de auditar este Programa Interno de Protección Civil, se vayan a realizar.

ANÁLISIS DE RIESGO DE PUESTO DE TRABAJO

Personal Administrativo

Descripción del puesto / Tareas a realizar
Personal que realiza tareas administrativas en general
Evaluación del Riesgo
Para evaluar el riesgo conforme a las actividades que desarrollan. Trabajos administrativos
Identificación de Riesgos:
<ul style="list-style-type: none"> • Caídas, golpes, resbalones, cortadoras y posturas inadecuadas • Quemaduras por manipulación equipos eléctricos • Falta de concentración • Fatiga visual • Lesiones en espalda • Accidente en traslado • Estrés físico • Estrés ergonómico

Medidas y acciones de autoprotección para personal Administrativo

Con base en el análisis de riesgos del puesto de trabajo, se exponen a continuación la relación de medidas preventivas necesarias

1. Mantener el puesto de trabajo en orden y limpieza
2. Mantener despejados los pasillos y vías de circulación
3. Evitar la utilización en malas condiciones de los equipos ya que alcanzan altas temperaturas y pueden provocar quemaduras.
4. Evitar la saturación de trabajo racionalizando el desarrollo del mismo, organizando y planificando las tareas a realizar día a día
5. Asegurarse del equipo antes de iniciar actividades
6. Verificar las condiciones de seguridad en el área de trabajo
7. Mantener en todo momento capacitación y actualización
8. Atender en todo momento los procedimientos de seguridad establecidos para cada una de las tareas.

Personal Operativo

Descripción del puesto / Tareas a realizar
Personal que realiza tareas operativas de mantenimiento y/o limpieza
Evaluación del Riesgo
Para evaluar el riesgo conforme a las actividades que desarrollan. Trabajos de limpieza y operativos
Identificación de Riesgos:
<ul style="list-style-type: none">• Caídas, golpes, resbalones, cortadoras y posturas inadecuadas• Quemaduras por manipulación equipos eléctricos• Falta de concentración• Fatiga visual• Lesiones en espalda• Accidente en traslado• Estrés físico• Estrés ergonómico

Medidas y acciones de autoprotección para personal Operativo

Con base en el análisis de riesgos del puesto de trabajo, se exponen a continuación la relación de medidas preventivas necesarias

1. Mantener el puesto de trabajo en orden y limpieza
2. Mantener despejados los pasillos y vías de circulación
3. Evitar la utilización en malas condiciones de los equipos ya que alcanzan altas temperaturas y pueden provocar quemaduras.
4. Evitar la saturación de trabajo racionalizando el desarrollo del mismo, organizando y planificando las tareas a realizar día a día
5. Asegurarse del equipo antes de iniciar actividades
6. Verificar las condiciones de seguridad en el área de trabajo
7. Mantener en todo momento capacitación y actualización
8. Atender en todo momento los procedimientos de seguridad establecidos para cada una de las tareas.

Medidas y acciones de autoprotección general

Manejo de materiales

Para cargar objetos deberá seguir el siguiente procedimiento: las rodillas dobladas, espalda vertical y utilizar los músculos de las piernas para ejercer el esfuerzo y para cargas mayores de 45 Kg., utilizar el equipo indicado para esta función.

Herramientas y equipo

Antes de utilizar una herramienta deberá asegurarse que esté en buen estado y que es la apropiada para el trabajo a realizar.

Las herramientas y equipo de trabajo deberán permanecer libres de grasa o aceite para asegurar un funcionamiento adecuado y seguro.

Antes de utilizar herramientas o equipos que funcionen con energía eléctrica, asegúrese de que no tienen cables sueltos o con el aislamiento dañado y que esté debidamente aterrizada.

Antes de utilizar escalera de mano asegúrese que los peldaños estén en buen estado y que tenga zapatos de hule en la base de las patas.

Asegúrese de dejar desconectadas y en un lugar seguro las herramientas eléctricas o neumáticas al terminar de utilizarlas.

Reporta a tu jefe inmediato cualquier daño, ruptura u operación insegura de equipo o herramienta.

Las primeras medidas a adoptar son:

- Vigilar que las instalaciones eléctricas y sean suficientemente seguras y que el procesamiento, almacenamiento, distribución o transportación de sustancias y/o materiales peligrosos sea el adecuado.
- Hacer las cosas prestando la debida atención, a fin de no aumentar el riesgo de accidente con nuestra imprudencia o distracción.
- Actuar siempre con precaución y saber, qué es necesario hacer en las situaciones de peligro que puedan darse.

Junto con ello, los lugares a los cuales se les debe de prestar una atención adecuada y en los que se sugiere realizar un análisis en cuestión de seguridad son:

1. Seguridad en la puerta de acceso al trabajo.
2. Seguridad en las diversas zonas del almacén

Este análisis deberá ser con el fin de buscar las causas remotas y las causas próximas, que como vimos con anterioridad, son las componentes de la cadena del accidente y por ello, las causas de que existan los accidentes.

Normas generales de actuación






- Si se observa cualquier incidente, comunicarlo rápidamente
- Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar
 - No entrar para ayudar a los que necesiten atenciones especiales.
 - Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura.
 - Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra.
 - Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

Normas de actuación en caso de incendio

Normas generales de actuación en caso de incendio

- 1°. Se deberá mantener la calma y manejar la situación, ordenados, para ubicarse en la Zona de Seguridad, controlando cualquier situación de pánico.
- 2°. Realizar el conteo del personal y niños
- 4°. En caso que, ubicados en Zona de Seguridad, se visualicen peligros provenientes del incendio, será necesario evacuar ordenadamente hacia la *Zona de Punto de Reunión* externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- 5°. Durante el proceso de evacuación deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
- 6°. El brigadista deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo.
- 7°. No se debe transportar objetos ni volverse a buscarlos.
- 8°. De no detectarse nuevos riesgos, debe el grupo permanecer unidos y ordenados en el punto de reunión.

Difusión y Socialización: Extensión de las medidas y requerimientos obligatorios a empleados o contratistas, con apoyo de avisos, carteles o reuniones previas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Caminar con precaución pasillos, escaleras, para no desplazarte. • No asomarse indebidamente por ventanas, balcones o escaleras. • Utilizar los equipos en buen estado. • Caminar con precaución por suelos mojados o recién fregados. • Utilizar calzado apropiado para circular en áreas de proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • No utilizar cables pelados o rotos. • No utilizar en mal estado las clavijas de unión. • No sobrecargar las conexiones. • No sobrecargar los equipos eléctricos. • No dejar conectada la impresora ni la computadora
	<p>Estas señales en caso de incendio puedas acceder a ellos.</p>
	<p>Aquí te ponemos las señales de lo que tienes prohibido hacer cuando las veas</p>
	<p>Aquí te ponemos las señales obligatorias de lo que tienes hacer cuando las veas</p>

Continuidad de Operaciones

Ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las actividades del inmueble, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento. El trabajo diario, el funcionamiento ordinario, los compromisos académicos, entre muchas otras variables, no pueden paralizarse ante la presencia de una emergencia.

Deben considerarse dos niveles de emergencias: las de naturaleza o de efectos permanentes como las inundaciones, incendios, derrumbes, explosiones, entre otros. Y las de naturaleza focalizada como pandemias, amenazas de bomba, cortes de la energía eléctrica, fallas de los sistemas de comunicación, movimientos sociales, protestas, etc.

El Plan de Continuidad debe ser diseñado y dirigido por la Dirección pues atiende el funcionamiento general que implica toma de decisiones durante una crisis, la definición de alternativas para la continuidad de servicios críticos y la definición de prioridades y marcos de referencia de tiempo.

La Dirección será responsable de aprobar la propuesta del proceso de elaboración e implementación del Plan y en consecuencia los procedimientos de respuesta y recuperación definidos en el mismo.

Las funciones de la Dirección de la operación planificadas y previamente aprobadas, presentada el equipo de Gestión de Incidentes.

Responsabilidades y funciones de la Gerencia	
Aprobar la propuesta del proceso de elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones.	<u>X</u>
Aprobar los procedimientos <i>de Operaciones</i>	<u>X</u>
Aprobar una vez desarrollado, la implantación del Plan de Continuidad de Operaciones.	<u>X</u>
Revisar y aprobar los documentos planificados en el <i>Plan de Continuidad de Operaciones</i>	<u>X</u>

Las funciones de la Coordinación se limitan a las actuaciones que sean necesarias para garantizar el desarrollo, la adopción de criterios, la adopción de medidas, la implantación, las pruebas y simulacros necesarios, la coordinación en la adopción de criterios para la comunicación de crisis y respuestas y todo aquello que permita optimizar y agilizar la documentación.

Responsabilidades y funciones de la Coordinación	
Coordinar el desarrollo y el proceso de elaboración del Plan de Continuidad de Operación con sus criterios y adopción de soluciones.	<u>X</u>
Coordinar la actuación de procedimientos del Plan de Continuidad de Operaciones	<u>X</u>
Coordinar la elaboración de los servicios en todos los niveles	<u>X</u>
Coordinar cualquier situación que este fuera Plan de Continuidad de Operaciones	<u>X</u>

Acciones de respuesta que tendrán que realizar los empleados

Personal Administrativo

Cualquier acción fuera de lo común o enterado de una emergencia efectuar:

- Resguardar información virtual que esté procesando en su equipo de cómputo, y mantener un respaldo adicional en memoria alterna; sobre todo información relevante.
- Establecer y seguir, un procedimiento concreto relativo al resguardo de información.
- Resguardo de valores.

Operativo/ Limpieza

- No obstaculizar las rutas en el desarrollo de sus labores.
- Mantener un proceso de aseguramiento y así evitar un mayor riesgo en caso de una emergencia.
- En caso de una emergencia, dejar de operar y apagar el equipo
- Cortar cualquier de energía

Administrar la crisis, minimizando las pérdidas, reduciendo la posibilidad de cometer errores y recuperando las funciones dentro de un tiempo de recuperación o ventana de tolerancia establecida.

- Hacer posible la operación adecuada durante el período de contingencia, asegurando un nivel de funcionamiento previamente definido y trabajando con un riesgo operativo acotado.
- Administrar las tareas de reconstrucción y solución del origen de la interrupción.
- Implementar de manera eficiente la vuelta a la operativa normal

Operaciones y funciones críticas

Identificar áreas o funciones por la cuales existe la organización, que pueden afectarse o suspender con alto costo para la organización: servicios públicos, atención a clientes, elaboración de alimentos y pago de servicios.

- Recepción de material
- Carga y descarga de material
- Cierre por problemas con plagas
- Cierre por impacto de un fenómeno perturbador que no permita la operación

Requerimientos mínimos para las funciones críticas

- Personal Administrativo: (Equipo de cómputo, software, archiveros y archivo documental)
- Instalaciones físicas: (Agua, luz, y sanitarias edificio)
- Telecomunicaciones (radios y teléfonos)

Identificar Recursos humanos (empleados con capacidad técnica o profesional), materiales (equipos de soporte informático, planta de luz, reserva de combustible) y financieros (cuenta bancaria específica), útiles para realizar o soportar en lo inmediato las funciones críticas, y superar afectaciones o suspensión de actividades.

Dependencia e interdependencias

Internas:

- Centro de comunicación
- Computo

Externas:

Servicios públicos

- Electricidad
- Abasto de MP
- Agua potable y servicio de alcantarillado

Metas de recuperación

Para identificar de una manera rápida el comité realizar una primera evaluación de la importancia del riesgo para identificar impactos. La evaluación puede hacerse a partir de estos parámetros. Los tiempos de recuperación serán determinados por la dirección dependiendo de la contingencia.

- Crítico: pondría en peligro las operaciones la administración interna, o sería temporalmente causa molestias al personal
- Menores: no tendría ningún impacto significativo sobre las actividades.

Por lo anterior se determinan los siguientes aspectos:

- Se determinarán todas las acciones de recuperación, retorno a las instalaciones y en caso necesario la reubicación definitiva.
- Programación de retorno.
- Garantizar salario del personal y pago para el restablecimiento del personal en caso de alguna lesión, mobiliario y equipo para ejecución de operaciones.
- Implementación de brigadas.
- Determinación de responsabilidades legales
- Identificación del tiempo de retorno de las actividades
- Se determinarán todas las acciones de recuperación, retorno a las instalaciones y en caso necesario la reubicación definitiva.
- Programación de retorno.

- Garantizar salario del personal y pago para el restablecimiento del personal en caso de alguna lesión, mobiliario y equipo para ejecución de operaciones.
- Implementación de brigadas.
- En caso de situaciones críticas o eventos de impacto mayores la empresa establece una recuperación de 1 mes si no se ve afectado el proceso, de lo contrario se determinaría hasta un periodo de 6 semanas, para garantizar la operación adecuada.
- En caso de situaciones menores, la recuperación se realiza de inmediato aplicando el seguro o el fondo establecido para dicho efecto colateral.

Métodos alternativos de operación y lugares donde realizarlos

Las instalaciones de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**, están divididas en varias áreas tanto internas como externas por lo cual se puede hacer uso de alguno de estos espacios de manera emergente y ordenada para continuar con las operaciones. Esta actividad deberá ir de la mano con todo el presente Programa Interno de Protección Civil, en el aspecto del manejo de la seguridad al personal, ya que si la zona designada no cumple con los requerimientos de seguridad para el desarrollo de actividades no deberá ser usada por seguir representando riesgo. En caso de que la contingencia abarque por completo las instalaciones se hará uso del costo que deberá de ser cubierto por la aseguradora contratada y que viene incluido en la póliza

Pasos para la recuperación

- Ejecutar la evaluación de daños del inmueble.
- Estimar tiempo de recuperación de acciones para el funcionamiento correcto de actividades.
- Estimar los costos para la aplicación de reconstrucción y equipamiento.

Supuestos

- Interrupción de servicios básicos para la continuación de actividades
- Interrupción por Inconformidades de actividad laboral por parte del personal
- Emergencia de origen natural o humano
- Incumplimiento del personal administrativo y/o operativo

Métodos de comunicación

- Reporte de alguna emergencia por alarma y voz
- Reportes de la emergencia
- Alertamiento

Elementos financieros clave

- Presupuesto para pago de salarios
- Presupuesto pago proveedores
- Aseguramiento del pago de seguridad social
- **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.** cuenta con un presupuesto mensual para el pago de eventualidades, para la recuperación de las operaciones entrará la póliza de responsabilidad civil que se tiene contratada. Para pagos menores se cuenta un sistema de caja chica. Los empleados que manejan información de interés especial cuentan con un respaldo individual en cada equipo de cómputo y cada uno de ellos es responsable de la información que en ella se almacena debiendo hacer el respaldo responsable con el objetivo de preservarlo en situaciones de emergencia.

Información tecnológica clave

Resguardo de información confidencial en servidor externo a la instalación y su fácil recuperación.

Implementar el Plan

Los integrantes de la Unidad Interna e Protección Civil tendrán la responsabilidad de implementar dicho plan.

Actualización, revisión y ejecución

El mantenimiento de dicho plan, se mantendrá operable y vigente, con una revisión anual, el cual consistirá en de primera instancia en una evaluación para determinar los aspectos a actualizar o mejor del plan, revisar su contenido en base a los aspectos actuales y realizar su ejecución para su propia evaluación.

- Realización periódica de comprobaciones técnicas, ejercicios y simulacros.
- Realización periódica al personal nuevo y al actual personal.
- Realización periódica de campañas divulgativas a todos los miembros de la Organización

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agente destructivo. - Fenómeno de carácter geológico, hidrometeorológico, químico- tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede producir riesgo, emergencia o desastre. También se le denomina fenómeno perturbador.

Atención de la Emergencia. - Ejecución de las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física y la humana, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

Autoridad. - Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

Autoridad Local. - Unidad Estatal, Municipal, del Gobierno del Estado de Querétaro y Delegacional de Protección Civil.

Aviso. - Comunicado que emite la Autoridad Local al responsable de un Programa Interno de Protección Civil, representante legal o administrador de un inmueble, instalación fija o instalación móvil, donde se le informe: acerca del cumplimiento de esta norma oficial mexicana; de las anomalías que en su caso se hayan detectado para su corrección; o bien para cualquier recomendación pertinente que se derive de la verificación de su programa interno.

Brigada. - Grupo de Brigadistas voluntarios bajo el mando de un Coordinador de Brigada.

Brigadista. - Personal voluntario que labora en un inmueble, instalación fija o móvil, capacitada en una o más áreas de operación de emergencia.

C/I.- Corresponsable en instalación.

Coordinador de brigada. - Persona voluntaria que se coordina con el Coordinador de piso e instruye a los brigadistas a su cargo.

Coordinador de piso o área. - Persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con los Coordinadores de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el programa interno de protección civil.

C/SE. - Corresponsable en seguridad estructural.

Daño. - menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente perturbador.

DGPC. -Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

DRO. -Director Responsable de Obra.

Ejercicio de Gabinete. - Reunión de coordinación entre los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, previa al simulacro, a fin de describir las actividades de cada uno de sus integrantes, sin la activación de ningún recurso.

Emergencia. - Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general: Se declara por el Ejecutivo Federal cuando se afecta una entidad federativa y/o se rebasa su capacidad de respuesta requiriendo el apoyo federal.

Evaluación de la Conformidad. - Determinación del grado de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana mediante la verificación.

Evaluación de Daños. - Determinar la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios.

Evacuación. - Medida preventiva o cautelar de carácter temporal pronunciada por autoridad competente por virtud de la cual se da una movilización precautoria de la población vulnerable ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre o bien ante el acaecimiento del mismo, con el objeto de salvaguardar la vida, y su integridad corporal o salud.

Grieta. - Quiebra o rotura en las estructuras de concreto de una edificación, que le represente daño físico y que, dependiendo de su magnitud, le signifique un riesgo.

Identificación del Inmueble. - Datos generales de la edificación.

Identificación de riesgos. - Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes perturbadores a los que está expuesto un inmueble, instalación fija o móvil.

Inmueble. - El suelo y todas las construcciones adheridas a él en los términos del Código Civil.

Instalación de servicio. - Aquellas que brindan un servicio por ductos: instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, telefónicas y especiales.

Instalación Fija. - Edificación permanente en un sitio, que no es susceptible de reubicarse.

Instalación Móvil. - Construcción que no tiene estancia permanente en un sitio.

Notificación. - Oficio que emite la Autoridad Local a la Autoridad en el cual se establece el grado de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana de un Programa Interno de Protección de un inmueble, instalación fija o instalación móvil.

Plan de Emergencia. - Parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta a una situación de emergencia.

Prevención. - Acciones dirigidas a controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

Programa Interno de Protección Civil.- Instrumento de planeación que se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran y concurren a los mismos, de proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de agentes perturbadores. Se integra por tres subprogramas: de prevención, de auxilio y de recuperación.

Protección Civil. - Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

Puesto de Mando. - Lugar integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de la emergencia.

Riesgo. - Probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Riesgo Estructural. - El que se determina por el estado de los elementos constructivos que sustentan la edificación de un inmueble

Riesgo externo. - El que se identifica en el entorno con afectación al inmueble.

Riesgo interno. - El que se identifica dentro del inmueble

Riesgo por acabados en el inmueble. - El que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.

Riesgo por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia. - El que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.

Riesgo por deficiencias en los servicios del inmueble. - El que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.

Riesgo por elementos no estructurales. - El que se determina por elementos que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de caerse o volcarse.

Sistema Nacional de Protección Civil. - Organización jurídicamente establecida mediante el decreto presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados, el Estado de Querétaro y los municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de la población contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Subprograma de Auxilio. - Conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico y la seguridad de los bienes y su entorno.

Subprograma de Prevención. - Conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población, los bienes de un inmueble y el medio ambiente.

Subprograma de Recuperación. - Conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucción o reforzamiento del inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.

Unidad Interna de Protección Civil. -Órgano responsable de planear, elaborar, instrumentar, supervisar y evaluar el programa interno de protección civil que se deberá implementar en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.

Verificación. -Constancia visual o comprobación mediante revisión documental, que se realiza para evaluar la conformidad con esta Norma Oficial Mexicana.

Vulnerabilidad. - Facilidad con la que un sistema afectable puede cambiar su estado normal a uno de desastre por el impacto de un agente perturbador.

Zona de Afectación. -Área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.

ANEXOS 1

Constancias de Capacitación

Certifica que

ALVARADO AGUILAR DIEGO ANTONIO

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Prevención y Combate de Incendios

A 24 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

CAMACHO MORENO JESUS HILARIO

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Prevención y Combate de Incendios

A 24 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

JIMENEZ MORALES GONZALO

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Prevención y Combate de Incendios

A 24 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Folio: 8322

Certifica que

GONZALEZ RAMIREZ ROSA MARIA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Prevención y Combate de Incendios

A 24 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Folio: 8321

Certifica que

ZARRAGA ALMARAZ MARTHA GUADALUPE

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Prevención y Combate de Incendios

A 24 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

CHAVEZ POZAS ISRAEL

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Primeros Auxilios

A 23 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-11115



Certifica que

CRUZ RAMIREZ OMAR DAVID

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Primeros Auxilios

A 23 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

DE SANTIAGO SOTO ABIGAIL

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Primeros Auxilios

A 23 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

DORANTES RODRIGUEZ DIANA LAURA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Primeros Auxilios

A 23 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor




MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115

Folio: 8327

Certifica que

HERNANDEZ ALVAREZ PAOLA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Primeros Auxilios

A 23 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115





MAGLOZ
Consultoría & Capacitación

Certifica que

MEJIA SIERRA JUAN MIGUEL

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Primeros Auxilios

A 23 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor

MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista

Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Folio: **8329**

Certifica que

RESENDEZ CANTU ROSENDO JAVIER

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Primeros Auxilios

A 23 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

DOMINGUEZ GARCIA LORENA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Folio: 8332

Certifica que

SANTACRUZ LA BERGERE IVONNE

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Primeros Auxilios

A 23 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

ELIZONDO CASTRO ANA IMELDA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

ESPINOZA MORALES FERNANDO

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

FEREGRINO FERREGRINO CLAUDIA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista

Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Folio: **8335**

Certifica que

MURO MARIN EDDIE PRISCILA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

PEÑA CHAPARRO FRANCISCO JAVIER

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

OSORNIO CORTÉZ ALAN NICOLAS

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

SALINAS DROUAILLET LEIDY DIANA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Folio: 8339

Certifica que

SIERRA MARQUEZ DULCE PENELOPE

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115



Certifica que

ZUÑIGA SUAREZ MARIANO

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Evacuación de inmuebles

A 25 de Agosto 2022, 8 hrs

Instructor



MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115




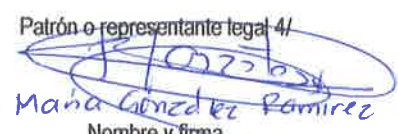
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
ALVARADO AGUILAR DIEGO ANTONIO	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
A A A D 9 3 0 6 0 9 H Q T L G G 0 1	07
Puesto*	
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)	
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	α	Año	Mes	Día	Día
8 HORAS	ejecución de	2 0 2 2	0 8	2 4	α	2 0 2 2	0 8	2 4	4
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ _____ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

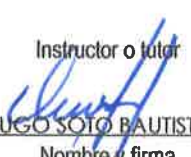
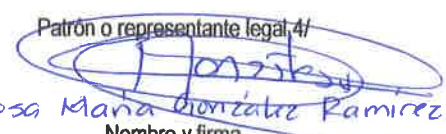
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
CAMACHO MORENO JESUS HILARIO	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
C A M J 9 2 0 6 0 2 H Q T M R S 0 7	07
Puesto*	
CONCILIADOR AUXILIAR	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	α	Año	Mes	Día	Día
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 4	α	2 0 2 2	0 8	2 4	4
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

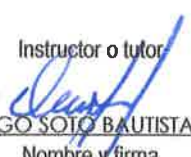

FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
GONZALEZ RAMIREZ ROSA MARIA	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
G O R R 7 5 0 5 1 9 M J C N M S 0 9	07
Puesto*	
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	α	Año	Mes	Día	α
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 4	α	2 0 2 2	0 8	2 4	α
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ _____ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.



FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
JIMENEZ MORALES GONZALO	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
J I M G 8 1 1 0 2 6 H O C M R N 0 5	07
Puesto*	
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)	
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	a
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 4	a	2 0 2 2	0 8	2 4	a
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.



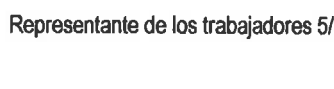
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
ZARRAGA ALMARAZ MARTHA GUADALUPE	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
Z A A M 9 8 0 4 2 8 M Q D R L R 0 3	07
Puesto*	
SECRETARIA C	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día		Año	Mes	Día	
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 4	a	2 0 2 2	0 8	2 4	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo		
Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María González Ramírez	
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.


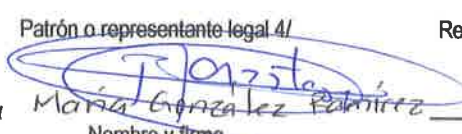
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
CHAVEZ POZAS ISRAEL	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
C A P 1 7 2 1 2 0 8 H Q T H Z S 0 7	07
Puesto*	
JEFE DE ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)	
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	3
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 3	a	2 0 2 2	0 8	2 3	3
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

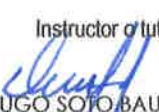
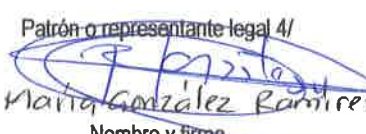
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
DE SANTIAGO SOTO ABIGAIL	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
S A S A 9 5 0 6 2 8 M Q T N T B 0 2	07
Puesto*	
CONCILIADOR AUXILIAR	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)	
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	3
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 3	a	2 0 2 2	0 8	2 3	3
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.



FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
CRUZ RAMIREZ OMAR DAVID	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
C U R O 8 4 0 9 2 3 H H G R M M 0 9	07
Puesto*	
ANALISTA FINANCIERO	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día		Año	Mes	Día	
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 3	a	2 0 2 2	0 8	2 3	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo		
Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		_____
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María González Ramírez	_____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.

- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.

2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.

3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.

5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.


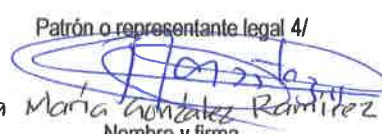
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
DORANTES RODRIGUEZ DIANA LAURA	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
D O R D 9 9 0 7 0 2 M Q T R D N 0 4	07
Puesto*	
AUXILIAR JURÍDICO	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)	
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	α	Año	Mes	Día	3
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 3	α	2 0 2 2	0 8	2 3	3
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ _____ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.


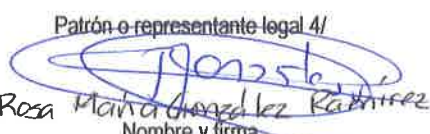
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
HERNANDEZ ALVAREZ PAOLA	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
H E A P 9 5 0 6 0 6 M Q T R L L 0 3	07
Puesto*	
AUDITOR	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	3
8 HORAS	ejecución de	2 0 2 2	0 8	2 3	a	2 0 2 2	0 8	2 3	3
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo		
Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		_____
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María González Ramírez	_____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

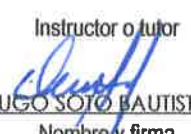
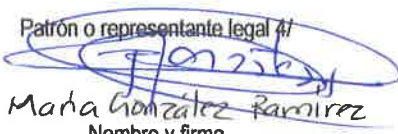
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
RESENDEZ CANTU ROSENDO JAVIER	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
R E C R 9 2 0 9 1 0 H T S S N S 0 1	07
Puesto*	
ANALISTA DE COMPRAS	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	3
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 3	a	2 0 2 2	0 8	2 3	3
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		_____
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María González Ramírez	_____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.



FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
MEJIA SIERRA JUAN MIGUEL	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
M E S J 8 5 1 1 1 6 H G T J R N 0 9	07
Puesto*	
CONCILIADOR AUXILIAR	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)	
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	a
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 3	a	2 0 2 2	0 8	2 3	a
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo		
Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María Montalvo Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

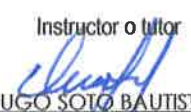
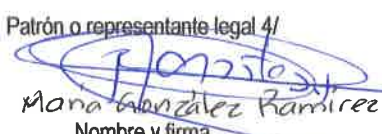
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
DOMINGUEZ GARCIA LORENA	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
D O G L 9 1 0 4 0 8 M Q T M R R 0 4	07
Puesto*	
CONCILIADOR AUXILIAR	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuacion de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	5
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 5	a	2 0 2 2	0 8	2 5	5
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercebidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ _____ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

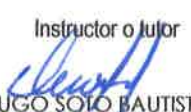

FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
SANTACRUZ LA BERGERE IVONNE	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
S A B I 8 9 0 4 2 5 M Q T N R V 0 6	07
Puesto*	
JEFE DE AREA DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	a
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 3	a	2 0 2 2	0 8	2 3	a
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo		
Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o Jefe  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

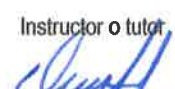

FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
ELIZONDO CASTRO ANA IMELDA	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
E I C A 8 4 0 5 2 8 M Q T L S N 0 4	07
Puesto*	
ANALISTA DE CONTABILIDAD	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuación de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	5/
8 HORAS	ejecución de	2 0 2 2	0 8	2 5	a	2 0 2 2	0 8	2 5	5
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ _____ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

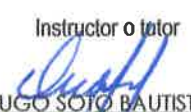

FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
ESPINOZA MORALES FERNANDO	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
E I M F 8 9 0 1 0 9 H Q T S R R 0 8	07
Puesto*	
JEFE DE ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)	
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuación de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	5
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 5		2 0 2 2	0 8	2 5	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo		
Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		_____
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María Godínez Ramírez	_____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

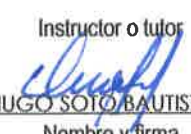
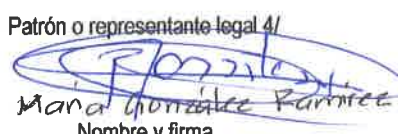
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
FEREGRINO FEREGRINO CLAUDIA	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
F E F C 7 0 0 3 1 9 M Q T R R L 0 0	07
Puesto*	
ANALISTA JURÍDICO	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuación de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	5/
8 HORAS	ejecución de	2 0 2 2	0 8	2 5	a	2 0 2 2	0 8	2 5	5
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.


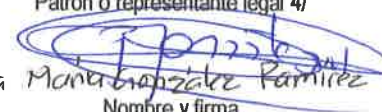
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) <p style="text-align: center;">MURO MARIN EDDIE PRISCILA</p>	
Clave Única de Registro de Población M U M E 9 2 1 0 0 6 M N T R R D 0 9	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/ <p style="text-align: center;">07</p>
Puesto* ANALISTA DE CONTROL PRESUPUESTAL	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s)) <p style="text-align: center;">Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro</p>
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP) C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso Evacuacion de inmuebles									
Duración en Horas 8 HORAS	Periodo de ejecución de	Año 2 0 2 2	Mes 0 8	Día 2 5	a	Año 2 0 2 2	Mes 0 8	Día 2 5	
Área temática del curso 2/ 6000									
Nombre del agente capacitador o STPS OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.


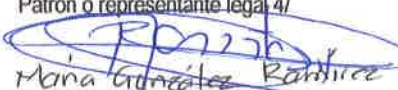
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) <p style="text-align: center;">PEÑA CHAPARRO FRANCISCO JAVIER</p>	
Clave Única de Registro de Población P E C F 9 8 0 8 1 9 H Q T X H R O 1	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/ <p style="text-align: center;">07</p>
Puesto* NOTIFICADOR	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s)) <p style="text-align: center;">Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro</p>
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP) C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso Evacuacion de inmuebles									
Duración en Horas 8 HORAS	Periodo de ejecución de	Año 2 0 2 2	Mes 0 8	Día 2 5	a	Año 2 0 2 2	Mes 0 8	Día 2 5	
Área temática del curso 2/ 6000									
Nombre del agente capacitador o STPS OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.



FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
OSORNIO CORTEZ ALAN NICOLAS	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
O O C A 9 5 1 0 0 6 H M N S R L 0 8	07
Puesto*	
CONCILIADOR AUXILIAR	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuación de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	5
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 5	a	2 0 2 2	0 8	2 5	5
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo		
Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		_____
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María González Ramírez	_____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.


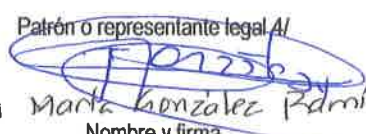
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
SALINAS DROUAILLET LEIDY DIANA	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
S A D L 9 1 1 2 1 5 M Q T L R D 0 6	07
Puesto*	
AUXILIAR JURÍDICO	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuación de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	5
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 5		2 0 2 2	0 8	2 5	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo		
Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Padmirez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

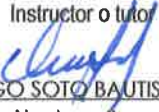

FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
SIERRA MARQUEZ DULCE PENELOPE	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
S I M D 7 8 1 0 0 8 M D F R R L 0 7	07
Puesto*	
JEFE DE AREA DE RECURSOS HUMANOS	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuacion de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 5	a	2 0 2 2	0 8	2 5	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Prosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.


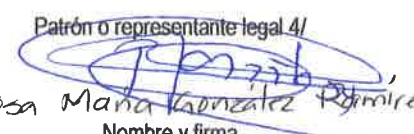
FORMATO DC-3

CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
ZUÑIGA SUAREZ MARIANO	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
Z U S M 8 7 0 2 2 4 H Q T X R R 0 9	07
Puesto*	
CONCILIADOR ESPECIALIZADO	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C C L - 2 1 1 0 0 1 - 4 J 2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuación de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	α	Año	Mes	Día	
8 HORAS		2 0 2 2	0 8	2 5	α	2 0 2 2	0 8	2 5	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.		
Instructor o Tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/ _____ Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

ANEXOS 2

Dictamen estructural



Querétaro, Qro. A 13 de Septiembre de 2022

COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

Por medio de la presente, CERTIFICO que la construcción a mi revisión, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana 329 de esta ciudad cumple en su construcción con las Normas Técnicas y especificaciones marcadas en su proyecto estructural autorizado mediante la Licencia de Construcción **LCO201705962** con fecha de vencimiento del 04/12/2018 expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro.

La obra en cuestión se construyó mediante una cimentación de zapatas aisladas ligadas por contratrabes y muros de contención de concreto $f'c$ 250 kg/cm² reforzado con acero f_y 4,200 kg/cm². La superestructura está construida con acero A-36 de acuerdo a especificaciones del Corresponsable Estructural y losacero con capa de compresión de concreto reforzado.

Se inspeccionaron los materiales y procedimientos estructurales, eléctricos y de seguridad, así como su estado de mantenimiento y de adaptaciones derivadas de los giros comerciales por lo cual extendiendo el presente **VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN.**

POR LO TANTO,BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DE ACUERDO A LO AUTORIZADO, RATIFICO QUE EL INMUEBLE CUMPLE CON LAS CONDICIONANTES DE SEGURIDAD PREVISTA EN EL REGLAMENTO PARA SU OPERACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO

Agradeciendo sus atenciones, quedo a sus órdenes:

atentamente

Ing.Arq.Octavio Sánchez Frías

DRO 456 CAEQ 369 CED.PROF. 1284576

5 de Mayo 255 Centro Histórico, Querétaro, Qro.

osanchezf@icloud.com

442 237 93 04

ANEXOS 3

Dictamen eléctrico

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica; 112 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, aprobada con registro número: **UVSEIE 647-A**, con acreditación vigente de fecha: *martes, 28 de mayo de 2019* otorgada por una entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. **314/DSUV/0474/2019** de fecha *miércoles, 19 de junio de 2019*, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No.: DVNP12S2-2021-UVSEIE 647-A/000020		Fecha: 27/12/2021
Nombre, denominación o razón social: GRUPO YAUYOTZIN S.A. DE C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes: GYA950425M23	Nombre Comercial: Edificio Tres29	
Actividad de la instalación conforme al SCIAN: OFICINAS		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores)	* Lugar de concentración pública X	Instalación Nueva X
Hasta 1000 volts () Mayor a 1000 volts (X)	* Áreas peligrosas (clasificadas)	Ampliación de una instalación existente
Capacidad de la Subestación 100.00 (kVA)	* Industria	Modificación de una instalación existente
Tipo de Concentración Pública: <i>Edificios de más de tres niveles y oficinas o consultorios en edificios de más de tres niveles</i>		Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas
Carga instalada 44.15 kW	Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación.	
Alcance de la verificación 44.15 kW	Instalación existente construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): No Aplica		
NOTAS: La Instalación Cumple con la NOM-001-SEDE-2012		
Datos del visitado		
Calle: Boulevard Bernardo Quintana	No. Exterior: 329	No. Interior: Cuarto Piso
Colonia o Población: Centro Sur	Municipio o Alcaldía: Querétaro	
Ciudad y Estado: Santiago de Querétaro, Querétaro	Código Postal: 76090	
Teléfono: 4422324667	Celular: 5514007568	Correo Electrónico: pguerreroh@gmail.com
Solicitante del servicio		
Nombre: Pablo Guerrero Hebert	CURP: GUHP520322HSPRRB06	
Teléfono: Información no disponible	Celular: 5514007568	Correo Electrónico: pguerreroh@gmail.com

CERTIFICO, en los términos establecidos en los artículos 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN


DANIEL GARCÍA RESÉNDIZ
 UVSEIE 647-A



Domicilio: **Aristóteles, No. 11, Col. San Pedrito Ecológico, C.P. 76148, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro**
 Teléfono: **4421914042** Correo electrónico: **uvie647@gmail.com**

NOTA – En caso de realizar modificaciones en la instalación eléctrica después de la emisión del presente dictamen, se requerirá que dicha instalación sea verificada para evaluar el cumplimiento con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

SEDIVER v2.0 || SERVER GUID: 95A2AC0F-E5F9-4270-981D-E8FCBEA75CDA

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica; 112 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, aprobada con registro número: **UVSEIE 647-A**, con acreditación vigente de fecha: *martes, 28 de mayo de 2019* otorgada por una entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. **314/DSUV/0474/2019** de fecha *miércoles, 19 de junio de 2019*, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Documento de Verificación Folio No.: DVNP12S2-2021-UVSEIE 647-A/000021		Fecha: 27/12/2021
Nombre, denominación o razón social: GRUPO YAUJOTZIN S.A. DE C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes: GYA950425M23	Nombre Comercial: Edificio Tres29	
Actividad de la instalación conforme al SCIAN: OFICINAS		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) Hasta 1000 volts () Mayor a 1000 volts (X) Capacidad de la Subestación 100.00 (kVA)	* Lugar de concentración pública X * Áreas peligrosas (clasificadas) * Industria	Instalación Nueva X Ampliación de una instalación existente Modificación de una instalación existente Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas
Tipo de Concentración Pública: <i>Edificios de más de tres niveles y oficinas o consultorios en edificios de más de tres niveles</i>		
Carga instalada 43.73 kW Alcance de la verificación 43.73 kW	Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación. Instalación existente construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): No Aplica		
NOTAS: La Instalación Cumple con la NOM-001-SEDE-2012		
Datos del visitado		
Calle: Boulevard Bernardo Quintana	No. Exterior: 329	No. Interior: Tercer Piso
Colonia o Población: Centro Sur	Municipio o Alcaldía: Querétaro	
Ciudad y Estado: Santiago de Querétaro, Querétaro	Código Postal: 76090	
Teléfono:	Celular: 5514007568	Correo Electrónico: pguerreh@gmail.com
Solicitante del servicio		
Nombre: Pablo Guerrero Hebert	CURP: GUHP520322HSPRRB06	
Teléfono: Información no disponible	Celular: 5514007568	Correo Electrónico: pguerrero@gmail.com

CERTIFICO, en los términos establecidos en los artículos 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN


DANIEL GARCÍA RESÉNDIZ

UVSEIE 647-A

Domicilio: **Aristóteles, No. 11, Col. San Pedrito Ecológico, C.P. 76148, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro**

Teléfono: **4421914042** Correo electrónico: **uvie647@gmail.com**

NOTA – En caso de realizar modificaciones en la instalación eléctrica después de la emisión del presente dictamen, se requerirá que dicha instalación sea verificada para evaluar el cumplimiento con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

SEDIVER v2.0 || SERVER GUID: FA45483F-6489-4631-9C6D-FF8D7E89E0B2



ANEXOS 4

Póliza de Responsabilidad Civil

PÓLIZA: 0701-029824-00
Endoso No. 0
Folio: 30847
MONEDA: NACIONAL

VIGENCIA

Desde 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, que en lo sucesivo se denomina "La Institución", durante la vigencia de esta póliza y mediante el pago de la prima correspondiente asegura a favor de:

"El asegurado": **CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERETARO**

Con Domicilio en: **BLVD BERNARDO QUINTANA 329 PISO 3 Y 4 , COL. CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090**

El o los bienes especificados contra las coberturas contratadas para cada bien, de acuerdo a las Condiciones Generales, especiales y particulares las cuales se adjuntan y forman parte de esta póliza.

BIENES, COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS AMPARADAS

BIENES

Protección de los Bienes de 2 Ubicaciones que se detallan en la especificación.

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS

Para el(los) siguiente(s) Bien(es) la Suma Asegurada fue convenida como Límite único y Combinado (LUC), los cuales son el límite máximo de responsabilidad para la Institución, por uno o todos los siniestros que puedan ocurrir por una o todas las ubicaciones que tengan amparada(s) la(s) cobertura(s), por uno o todos los bienes, durante un año de seguro de acuerdo a las siguientes secciones.

Bienes	Suma Asegurada (S.A.)	S.A. Establecida como:
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$5,000,000.00	L.U.C.
INCISOS Y ROTULOS	\$261,580.00	L.U.C.

Los límites y/o sublímites de suma asegurada para los Bienes/secciones no mencionados en este apartado serán los especificados en cada inciso o subinciso por cada cobertura o riesgo.

Concepto	Prima Neta	Recargo	Derecho	IVA (16%)	Total
Prima	\$148,989.13	\$0.00	\$4,000.00	\$24,478.26	\$177,467.39

Forma de pago	ANUAL y/o	Agente	98420	RAQUEL HERNANDEZ SANCHEZ
---------------	-----------	--------	-------	--------------------------

En testimonio de lo cual "La Institución" firma la presente póliza en la ciudad de Monterrey, N.L. a 6 de Octubre de 2022

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
 Av. Hidalgo 234 Poniente, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.
 Teléfono: 83183800, R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, este producto quedó registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de marzo de 1998, con el número DC-06-367-I-1.1/7579/CONDUSEF-000577-01.

ANEXOS 5

**Evidencia fotográfica de señalética,
botiquín, lámparas de emergencia y
detectores de humo**

- Reporte Fotográfico

RUTAS DE EVACUACIÓN



PRIMEROS AUXILIOS



PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS





RIESGO ELÉCTRICO



INFORMACIÓN



Lamparas de emergencia



ANEXOS 6

Evidencia de Extintores y recarga vigente



Comercializadora y Manufactura
Global de Chiapas S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA Y MANUFACTURA GLOBAL DE CHIAPAS

RFC: CMG0908115X4

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 29010
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	99 - Por definir	Folio	- 151
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Fecha	20/10/2022 10:09:18
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Tipo de cambio:	
Exportación:	01 - No aplica		

Datos del cliente

Cliente: CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
R.F.C.: CCL2110014J2 **Uso CFDI:** G03 - Gastos en general
Domicilio fiscal: BOULEVARD BERNARDO QUINTANA No. 329 **Régimen fiscal:** 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
No. Int PISO 3 Y 4, CENTRO SUR, CP 76090,
Querétaro, Querétaro, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
6.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	46191613 - Agente extinguidor de incendios	RECARGA Y REVISION DE EXTINTORES DE 4.5 KG CO2	280.00	0.00	002 - IVA - 268.80	1,680.00

Importe con letra

MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.

Subtotal	1,680.00
Impuestos Traslados	268.80
Retención de IVA	0.00
Total	1,948.80

CFDI Relacionados:

Tipo Relación **CFDI Relacionados**



Serie del Certificado del emisor **00001000000414875174**
Folio fiscal **84DE2B74-0B91-47E8-B4D1-619B9726C39D**
No. de Serie del Certificado del SAT **00001000000505142236**
Fecha y hora de certificación **Octubre 21 2022 - 10:04:20**

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

JmLogJMSaVWGGD7e86IY4f6NrjpoqIDi9QCZzb5bAwF1YizME/hR6NTjuXLUzCidQx0AkiGaAzzWcD6pfMo3Bm
V62ZTmdGcP/JHmoJ8fERX98WeYfjRPy8oyFu4txRpgH166XHtQ85hf1qbPNDq6R1fAGmU2L5MbBGyURY80Doq
nFE7xOKs5AflUj8g53kM1P5NQS7Bg9pQZbj+M5egw396EC8fzP02L8ItQgY+qBWr9IUxgnpr6PRReg1XkhuXit
boU0fCTBUyDq2oz0GOewlKoOi/BI7DsB+E4pvziPLBgNxlxbMx4dtz04JW8KLFNbevi5BztFsLB/W+/dLw==

Sello del SAT

YzUnrzFvnu1m79qHL9oGikilvivZmA2qczi2/SdxTWUo4vqMyaUn8W20o0eXT9RRqf4sSu5xctVWHCIQ
9otmlbdXcui0MBbumPJHVEVCUNxAEsc55Cn68LB/gwRnnp/7uuc0qih0flllAL4leviv5hyEJtk79SeP
xn9XEbpt3MyBmuEgHqkNt/kg/mzeMURG8ScP3//LwkdCZnyaxK3gMdVZrjqHGfLvCkJEavs8ArFcpnY
s680A/N8lnlBtb2bmkHzwETvyCF400d9ksp49dEdeRd1epmqsfHXGSEcQ/BUVKfCkFSEK2RBL9kus5
tVslouYAA/Gr52kWCwVA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|84DE2B74-0B91-47E8-B4D1-619B9726C39D|2022-10-21T10:04:20|MAS0810247C0|JmLo
gJMSaVWGGD7e86IY4f6NrjpoqIDi9QCZzb5bAwF1YizME/hR6NTjuXLUzCidQx0AkiGaAzzWcD6pfMo3
BmV62ZTmdGcP/JHmoJ8fERX98WeYfjRPy8oyFu4txRpgH166XHtQ85hf1qbPNDq6R1fAGmU2L5MbBGy
URY80DoqnFE7xOKs5AflUj8g53kM1P5NQS7Bg9pQZbj+M5egw396EC8fzP02L8ItQgY+qBWr9IUxgnp
r6PRReg1XkhuXitboU0fCTBUyDq2oz0GOewlKoOi/BI7DsB+E4pvziPLBgNxlxbMx4dtz04JW8KLFNbe
evi5BztFsLB/W+/dLw==|00001000000505142236||

ANEXOS 7

Dictamen de gas

NO APLICA

ANEXOS 8

Película de seguridad de cristales

MÉXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2018.

AT'N: ARQ. OCTAVIO SANCHEZ FRIAS
OBRA: EDIFICIO DE OFICINAS
UBICACIÓN: BERNARDO QUINTANA No. 329, COL. DESARROLLO CENTRO SUR, QUERETARO, QRO.
CONCEPTO: SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y SELLADO DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ALEACIÓN 6063 T5 ANODIZADO NEGRO ASÍ COMO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL FILTRASOL GRIS DE 6 mm. RECOCIDO Y TEMPLADO.

DESCRIPCIÓN:	DESC 15%	PRECIO FINAL
<u>FACHADAS</u>		
V1 CANCEL DE 10.41 X 10.07 m. DE TUBO DE 3 X 1 3/4" CON 10 VERT. ANCLADOS A PISO, LOSAS Y TECHO E INTERMEDIOS HORIZ., CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm. TEMPLADO Y RECOCIDO EN CRISTALES DE ENTREPISO Y VENTILAS PEGADO POR EL EXTERIOR CON CINTA DOBLE ADHESIIVO VHB Y SELLADO. ESMERILADO EN FRANJAS DE 0.50 m. DE ALTURA PARA OCULTAR LOSA. INCLUYE 6 VENTILAS DE PROYECCION S-50 CON BRAZOS TIPO INGLES Y MANIJA		
PRECIO POR PIEZA C/DESC: \$187,126.21	1 PIEZA \$220,148.49	\$33,022.27 \$187,126.21
V2 CANCEL DE 9.01 X 12.97 m. DE TUBO DE 3 X 1 3/4" CON 9 VERT. ANCLADOS A PISO, LOSAS Y TECHO E INTERMEDIOS HORIZ., CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm. TEMPLADO Y RECOCIDO EN CRISTALES DE ENTREPISO Y VENTILAS PEGADO POR EL EXTERIOR CON CINTA DOBLE ADHESIIVO VHB Y SELLADO. ESMERILADO EN FRANJAS DE 0.50 m. DE ALTURA PARA OCULTAR LOSA. INCLUYE 8 VENTILAS DE PROYECCION S-50 CON BRAZOS TIPO INGLES Y MANIJA		
PRECIO POR PIEZA C/DESC: \$212,952.30	1 PIEZA \$250,532.11	\$37,579.82 \$212,952.30
V3 CANCEL DE 2.90 X 9.90 m. Y 2.90 X 6.40 m. DE TUBO DE 3 X 1 3/4" CON 5 VERT. ANCLADOS A PISO, LOSAS Y TECHO E INTERMEDIOS HORIZ., CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm. TEMPLADO Y RECOCIDO EN CRISTALES DE ENTREPISO TODO PEGADO POR EL EXTERIOR CON CINTA VHB DIBLE ADHESIVO Y SELLADO. ESMERILADO EN FRANJAS DE 0.50 m. DE ALTURA PARA OCULTAR LOSA. INCLUYE 4 VENTILAS DE PROYECCION S-50 CON BRAZOS TIPO INGLES Y MANIJA		
PRECIO POR PIEZA C/DESC: \$112,677.69	1 PIEZA \$132,561.99	\$19,884.30 \$112,677.69

			DESC 15%	PRECIO FINAL
V4	CANCEL DE 2.00 X 9.90 m. Y 2.00 X 6.40 m. DE TUBO DE 3 X 1 3/4" CON 4 VERT. ANCLADOS A PISO, LOSAS Y TECHO E INTERMEDIOS HORIZ., CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm. TEMPLADO Y RECOCIDO EN CRISTALES DE ENTREPISO TODO PEGADO POR EL EXTERIOR CON CINTA VHB DIBLE ADHESIVO Y SELLADO. ESMERILADO EN FRANJAS DE 0.50 m. DE ALTURA PARA OCULTAR LOSA. INCLUYE 4 VENTILAS DE PROYECCION S-50 CON BRAZOS TIPO INGLES Y MANIJA			
	PRECIO POR PIEZA C/DESC:	\$88,660.74	1 PIEZA	\$104,306.75
				\$15,646.01
				\$88,660.74
	SUMA			\$601,416.93
	DESCUENTO ADICIONAL 3.71%			\$22,338.34
				\$579,078.59
	I.V.A.		16.00%	\$92,652.57
	TOTAL			\$671,731.17

DEBIDO A QUE EL ALUMINIO SE COTIZA EN DOLARES CUALQUIER MOVIMIENTO EN LA BANDA PESO DÓLAR AFECTARA ESTE PRESUPUESTO EN LA PROPORCION QUE CORRESPONDA.

ESTE PRESUPUESTO ES VALIDO MIENTRAS EL DÓLAR FIX NO REBASE LOS \$20.00 PESOS POR DÓLAR

FORMA DE PAGO:	60.00%	DE ANTICIPO	\$403,038.70
	35.00%	POR AVANCE.	\$235,105.91
	5.00%	CONTRA ENTREGA FINAL	\$33,586.56

NOTAS:

LOS CRISTALES TEMPLADOS TENDRÁN UNA FECHA DE ENTREGA DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE TENGAN MEDIDAS DE FABRICACIÓN.

EL CLIENTE DEBERÁ PROPORCIONARNOS UNA BODEGA CON LLAVE PARA GUARDAR TANTO HERRAMIENTA COMO MATERIAL Y ASIGNARÁ A UNA PERSONA QUE SE HAGA RESPONSABLE DE LOS MISMOS.

CUALQUIER ATRASO NO IMPUTABLE A G Y G ALUMINIO, S.A.P.I. DE C.V., AFECTARÁ PROPORCIONALMENTE AL CALENDARIO DE OBRA.

G Y G ALUMINIO, S.A.P.I. DE C.V., NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS, TANTO A MATERIAL COMO A CANCELES YA ENTREGADOS EN OBRA, QUE NO HAYAN SIDO CAUSADOS POR NUESTRO PERSONAL.

NO SE INCLUYEN: REPISIONES NI TAPAJUNTAS PARA CUBRIR DESCUADRES EN PISO, MUROS O LOSAS, TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA NI LIMPIEZA FINAL.

SE INCLUYEN TODOS LOS HERRAJES Y ACCESORIOS COMO JALADERAS, CHAPAS, FELPAS, TORNILLERÍA, ETC., PARA EL CORRECTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CANCELERÍA.

EL SELLADO DE LA CANCELERÍA SERA SÓLO POR EL EXTERIOR CON ACRILASTIC O SIMILAR.

CUALQUIER PARTIDA EXTRA O MODIFICACIÓN YA SEA DE MEDIDAS O ESPECIFICACIONES SERA COTIZADA A LOS PRECIOS QUE EN EL MOMENTO RIJAN AL MERCADO. Y DE ACUERDO A LOS COSTOS CONSIDERADOS PARA ESTE PRESUPUESTO.

NO SE ELABORARA NINGÚN TRABAJO EXTRA SIN CONTAR CON EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

LOS TIEMPOS DE ENTREGA SERÁN ESTABLECIDOS DE COMÚN ACUERDO SEGÚN EL AVANCE Y LAS NECESIDADES DE LA OBRA.

CUALQUIER PERFIL QUE REQUIERA UN ACABADO ESPECIAL TENDRÁ UN TIEMPO DE ENTREGA DIFERENTE A AQUELLOS QUE SEAN DE LÍNEA.

LOS VANOS EN LA OBRA DEBERAN ENCONTRARSE A PLOMO Y A NIVEL, CON DESCUADRES MÁXIMOS 3 mm.

TODOS LOS PERFILES Y HERRAJES CONSIDERADOS PARA ESTE PRESUPUESTO, SON DE PRIMERA CALIDAD Y TENDRÁN UNA GARANTÍA DE UN AÑO A PARTIR DE HABERSE RECIBIDO; SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA HECHO MAL USO O ABUSO DE LOS MISMOS.

EN EL MOMENTO ACTUAL LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS VARIAN SIN PREVIO AVISO, POR LO TANTO G Y G ALUMINIO, S.A.P.I. DE C.V., SÓLO PODRÁ SOSTENER EL IMPORTE DE ESTE PRESUPUESTO CUANDO HABIENDO RECIBIDO DEL CLIENTE EL ANTICIPO PACTADO, LE SEAN ACEPTADOS LOS PEDIDOS Y LOS ANTICIPOS CORRESPONDIENTES POR LOS PROVEEDORES A LOS COSTOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS DE ESTE PRESUPUESTO, EN CASO CONTRARIO SERÁ NECESARIO HACER EL AJUSTE CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE ESTE PRESUPUESTO.

EN CASO DE CANCELACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO SE HARÁ EN ESPECIE, YA QUE ESTE SE APLICA INMEDIATAMENTE A LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL REQUERIDO EN LA OBRA. NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES EN EFECTIVO.

G Y G ALUMINIO, S.A.P.I. DE C.V. SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL PRESENTE CONTRATO TAL Y COMO LO INDICA LA DESCRIPCIÓN, UNA VEZ RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE Y DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS PROVEEDORES Y AL AVANCE DE LA OBRA.

EL CLIENTE SE OBLIGA A PAGAR INCONDICIONALMENTE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS QUE INDICA LA DESCRIPCIÓN.

ATENTAMENTE,

G y G

ALUMINIO, S.A.P.I. DE C.V.

AUTORIZADO

Página 3 de 3

ANEXOS 9

Aplicación de retardante de fuego

JACQUELINE CARRASCO BELTRAN

RFC: CABI6702182T2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 76090
Régimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Forma de pago	01 - Efectivo	Folio	FACTURA 8 - 4634
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	30/8/2022 15:28:17
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Documento Válido	

CUENTA			
Nombre:	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERETARO		
R.F.C.:	CCL2110014J2	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Domicilio:	BLVD BERNARDO QUINTANA No. 329, CENTRO SUR, C.P. 76090, Querétaro, Querétaro, México		

ClaProSer	Cant	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Impuestos
46191503	1.00	PIEZA	RETARDANTE DE FLAMA IMCI PYATZ CARBON SHIELD 1 GALON RETARDANTE PARA CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERETARO Y DELEGACION SAN JUAN DEL RIO	1,300.00	1,300.00	002 - IVA - 208.00

IMPORTE CON LETRA:			
MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.		SUBTOTAL	1,300.00
		IMP. TRASLADADOS	208.00
		TOTAL	1,508.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor	00001000000510757454
Folio fiscal	34630508-0860-4146-A0B0-26EC6043B82B
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Agosto 30 2022 - 15:28:19

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3

Sello Digital del CFDI:

QRAE5K3pmJEDQed23sMqOEFaTSM3fGQOFu0JEF8CFGqbWlHe1s2t1XaVnidIVUtdl7Fb1R/Gb07fCLyRXIU++s
X3Ne1+B/nPUBG3MNALi5leg5ExklQRjOxqr7SiB5VmmwPy+eAj30Sjrw2i7uIG8iuswOU1qTXPKXpHQX/19Clq
RnY3GH8I4OusN3U24YqH9xvtDaNI9gzmy+YoR7cWijce7g9r4u7htP8SROpa8GBZby57USkaSjY+94DfdRh/gi
1kbauiJZ386wuERVz3X0jUXOHY8wbyFKMe758y+37Bkk8fPLS9vKfMzKq2w71PT+XcD4Z/UAHJHsWa3INAWlQ==

Sello del SAT

WydDg8QFPhCATW/65KYdjj3cMlu6NZ5Qj2thQjAKPWdYcewXyVQkTxAORXhfQG4C9w6Cnwgg0XMu6
4HT3d5PC7yTy1o2dq0NnIPgQ4P07IRWVtSdf0oNR8peENd0NLnV889zjFRt3GGffz4E8ca2ui0HNMVzN
Cdk2hgGzdTchK9FkzeMnkuqn8yiqZ9EvgA96WuJrw3JQUh2QiaZMq4GtjcDolDbkVjFJyPdvWcpWQS6
6DZzp0tEzrGxSpkKzxrQaTctVSpV4yuyCTXDxmgo1miAeQ/Hf4uVtDRlfuTn9wly14NvKRIWfOHvCO7o
DPYelWROYloTGvbGZMEG7w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|| 1.1 | 34630508-0860-4146-A0B0-26EC6043B82B | 2022-08-30T15:28:19 | MAS0810247C0 | QRAE
5K3pmJEDQed23sMqOEFaTSM3fGQOFu0JEF8CFGqbWlHe1s2t1XaVnidIVUtdl7Fb1R/Gb07fCLyRXIU+
+sX3Ne1+B/nPUBG3MNALi5leg5ExklQRjOxqr7SiB5VmmwPy+eAj30Sjrw2i7uIG8iuswOU1qTXPKXpH
QX/19ClqRnY3GH8I4OusN3U24YqH9xvtDaNI9gzmy+YoR7cWijce7g9r4u7htP8SROpa8GBZby57USka
SjY+94DfdRh/gi1kbauiJZ386wuERVz3X0jUXOHY8wbyFKMe758y+37Bkk8fPLS9vKfMzKq2w71PT+XcD
4Z/UAHJHsWa3INAWlQ==| 00001000000505142236 | |



INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.
Tel. 167-88-21



FICHA TÉCNICA RETARDANTE DE FUEGO PYATZ^{MR} WW 833 BASE AGUA MADERA VIRGEN, TEXTILES FIBRAS NATURALES Y HULE ESPUMA

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN RETARDANTES

Los retardantes son una formulación concentrada que previene la prolongación del fuego desarrollando una reacción auto extintora que se enlaza con la estructura molecular del material combustible, convirtiéndose parte del mismo.

PYATZ^{MR} WW 833 es un producto líquido que inicia su descomposición térmica a los 150 °C despidiendo supresores de humo que eliminan el mismo en un 50%. De los 150 a 250 °C, el producto suprime o neutraliza la toxicidad de gases producidos por la combustión de la madera.

A los 500 °C en su última etapa de descomposición, el producto despidе agentes humectantes que mezclados con el aire común causan una capa de vapor que sofoca la flama.

Este protector anti flama proporciona una protección integral contra los gases tóxicos emitidos por cualquier material combustible, reduciendo así la posibilidad de pérdidas de vidas humanas. Además es una medida PREVENTIVA por lo que evita el problema de incendio en parte proporcional a la cobertura del área en cuestión.

PYATZ^{MR} WW 833 NO disminuye el oxígeno disponible permitiendo al ser humano continúe respirando adecuadamente un oxígeno más denso pero sin sofocarse.

USOS

- Tablaroca
- Madera Virgen
- Textiles naturales
- Hule espuma
- Loneta de fibras naturales sin plastificar.

PYATZ^{MR} WW 833 no se mezcla con ningún material u otro líquido o pintura.

BENEFICIOS

- Es listo para usarse en madera virgen y telas 100% naturales.
- Es un producto líquido de limpia y fácil penetración en materiales absorbentes.
- Se puede aplicar en interiores.
- Se puede aplicar en exteriores utilizando PYATZ^{MR} – FR 110 o Barniz PYATZ^{MR} FS II A
- No cambia color ni textura.
- Permite aplicar acabado o barniz después de su colocación.

PRESENTACIÓN

- Galón 4 litros
- Porrón 20 litros



INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.
Tel. 167-88-21



TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE RETARDANTE SEGÚN EL MATERIAL TRATADO

De 15 a 30 minutos según sea el grosor del material.

RENDIMIENTO

Material	Rendimiento por litro
Triplay de 3 mm	6 m ² por litro por cara
Triplay de 6 mm	4 m ² por litro por cara
Triplay de 9 mm	2 m ² por litro por cara
Inmersión (según tipo de madera y grosor)	1 a 1.5 m ² por litro por cara
Madera dura (poro cerrado entintado)	2 m ² por litro por cara
Madera dura (poro cerrado sin tinta)	4 m ² por litro por cara

Notas.

- Rendimientos aproximados en aplicación con brocha o aspersión.
- La madera deberá estar virgen, sin barniz o tinta previos.
- Siempre realizar muestra previa para garantizar su absorción.
- Respetar los rendimientos establecidos para un óptimo resultado. Una superficie blanquizca denota sobre aplicación.

MANTENIMIENTO Y TIEMPO DE VIDA

Estado	Mantenimiento	Tiempo de Vida
Producto Envasado	Mantenerse en lugar fresco y seco a temperatura de 20 °C.	6 meses a partir de su fecha de producción
Sin recubrimiento en la superficie	Limpieza en seco.	1 año
Con recubrimiento de Barniz Convencional	Limpieza con trapo húmedo.	2 años
Con recubrimiento de Barniz PYATZ ^{MA} FS II A		5 años

APLICACIÓN

- Brocha, compresora o aspersor.
- Leer manual de aplicación.

ADVERTENCIAS

- Utilizar guantes para prevenir el contacto con la piel. Y lentes de seguridad para evitar contacto con los ojos.
- Evite el contacto con ojos, piel y heridas abiertas.
- En caso de contacto lavar con agua y llamar al médico.
- Lavarse las manos antes y después de utilizarlo.



INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.
Tel. 167-88-21



- Mantenerlo alejado del alcance de los niños.
- Mantenerse bien cerrado en lugar fresco y seco a temperatura de 20 °C por 6 meses.
- No contiene productos peligrosos.
- No tóxico a los animales humanos y medio ambiente de acuerdo a los estándares vigentes.

GARANTÍA

• PYATZ^{MX} se responsabiliza del producto dentro de las normas que disponen las autoridades en el Reglamento de Construcciones en el Capítulo IV de la Comunicación, Evacuación y prevención de emergencias en donde se mencionan en De las Prevenciones Contra Incendio en el Art. 110: Las características que deben tener los elementos constructivos y arquitectónicos para resistir el fuego, así como los espacios y circulaciones previstos para el resguardo o el desalojo de personas en caso de siniestro y los dispositivos para prevenir y combatir incendios se establecen en las Normas.

Asimismo sobre las Normas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico se determina la resistencia mínima al fuego de los elementos constructivos, acabados y accesorios en las edificaciones, en función del grado de riesgo; los cuales deberán resistir al fuego directo sin llegar al colapso y sin producir flama o gases tóxicos o explosivos, a una temperatura mínima de 1200 °K (927 °C) durante el lapso mínimo que establece la tabla 4.6 y de conformidad con la NMX-C-307-1982 (Industria de la construcción-edificaciones-componentes-resistencia al fuego-determinación).

- PYATZ^{MX} garantiza la pureza de los ingredientes del producto, ya que mantienen los estándares más altos en su manufactura.
- PYATZ^{MX} extiende una Certificación por escrito.
- PYATZ^{MX} garantiza que sus productos cumplen con la Calidad Internacional y las Normas Oficiales Mexicanas y Americanas (NFPA 701 & 702, California's Registration #C-69)
- Los productos PYATZ^{MX} cuenta con las certificaciones: F A A. FAR-25 NFPA-701 DGAC. AERONAUTICA CIVIL Y U.L.
- PYATZ^{MX} no se hace responsable de la contaminación del producto una vez abierto el recipiente.
- La garantía no será válida: Si en el transcurso de transportación se daña el producto o en caso donde los materiales aplicados no sean aplicados como se indica en la presente ficha técnica o supervisados previamente por personal responsable de PYATZ^{MX}.

Consulte las hojas de material de seguridad para información adicional.



INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.
Tel. 167-88-21



MANUAL PARA REALIZAR UNA APLICACIÓN PROFESIONAL CON RETARDANTE DE FUEGO PYATZ^{MR} WW 833 BASE AGUA

PREPARACIÓN MATERIAL

Cualquier superficie que no sea nueva requiere de un lavado previo que elimine polvo y grasa y el asentamiento de la madera con lijado o pulido, para permitir una penetración adecuada del producto o en fibras (textiles naturales).

EQUIPO REQUERIDO

Brocha, compresora o tanque aspersor eléctrico o manual a 80 libras con boquilla de abanico No 8002.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN COMO RETARDANTE * CON COMPRESORA O ASPERSOR

1. En lugares cerrados cubrir áreas aledañas a la zona de aplicación. Asegurarse que ésta se encuentra ventilada y libre de niños o animales.
2. La aplicación deberá llevarse a cabo en un lugar con sombra y no exponerse al sol para evitar la evaporación del producto.
3. Aspersión: utilizar tanque aspersor eléctrico o manual con boquilla de abanico No. 8002.
4. La forma de aplicar es como el movimiento de una trompa de elefante.
5. Aplicar en cruzado y en orden (izquierda a derecha y/o arriba hacia abajo) a una velocidad natural y constante.
6. Áreas sin cubrir que hayan sido alcanzadas por el producto deberán limpiarse inmediatamente sin dejar secar el excedente para evitar que estas se manchen.
7. Tiempo de secado del producto por aproximadamente 1 a 3 horas a una temperatura de 21 °C, con una humedad relativa de 50%, el tiempo depende de las condiciones ambientales. Esperar 24 horas para realizar pruebas.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN COMO RETARDANTE * CON BROCHA

1. En lugares cerrados cubrir áreas aledañas a la zona de aplicación. Asegurarse que ésta se encuentra ventilada y libre de niños o animales.
2. La aplicación deberá llevarse a cabo en un lugar con sombra y no exponerse al sol para evitar la evaporación del producto.
3. Si se hace con brocha se debe dejar escurrirse ligeramente previo a la aplicación sobre la madera. La aplicación debe realizarse en un movimiento uniforme sobre la madera, sin pasar segundas veces por la misma área por cada mano.
4. Áreas sin cubrir que hayan sido alcanzadas por el producto deberán limpiarse inmediatamente sin dejar secar el excedente para evitar que estas se manchen.
5. Tiempo de secado del producto por aproximadamente 1 a 3 horas a una temperatura de 21 °C, con una humedad relativa de 50%, el tiempo depende de las condiciones ambientales. Esperar 24 horas para realizar pruebas.
6. La sobre aplicación ocasionará que la madera quede blanquizca. Este aspecto puede quitarse tallando la madera con una franela blanca húmeda tan pronto surja la mancha. Sin embargo, debe evitarse aplicar producto adicional para aprovechamiento el rendimiento del producto, evitar gastar tiempo en el proceso de limpieza y/o maltratar el material.



INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.
Tel. 167-88-21



INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN IGNÍFUGO EN TAMBOR

1. Ignífugo es un material tratado por inmersión.
2. Para lograr que un material sea 100% ignífugo es necesaria la inmersión del material en un recipiente o tambor de 200 litros de acuerdo a las dimensiones de la madera.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN IGNÍFUGO DOS CARAS MANUAL

1. Aplicar la madera por una cara dejar secar.
2. Invertir la madera y dejar secar por la otra cara.
3. Seguir el procedimiento hasta que el lateral de la madera se vea húmedo.

NOTAS:

1. Respetar los rendimientos establecidos para un óptimo resultado.
2. Realizar pruebas antes de aplicar la totalidad de la madera.
3. Si se pone blanquizca la madera se ha aplicado en exceso. Limpiar inmediatamente el material con una franela blanca húmeda.

EN CUALQUIERA DE LAS APLICACIONES ANTES MENCIONADAS HACER PRUEBAS ANTES DE REALIZAR EL SISTEMA ELEGIDO Y ASEGURARSE QUE:

1. No existan manchas.
2. No cambie de color ni textura.



INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.
Tel. 167-88-21



Hoja de seguridad Retardante de Fuego PYATZ^{MR} WW 833 BASE AGUA

Fecha de elaboración 18/06/03 Fecha de revisión No aplica

Sección 1 Datos generales del responsable de la sustancia química

Id. De la empresa	ZIANYA DECORACIÓN S.A. de C.V.
En caso de emergencia	Tels. 56.87.88.37
Comunicarse a	Torres Adalid 1505 Col Narvarte C.P. 03020 México D.F.

Sección 2 Datos generales de la sustancia química

Nombre comercial	WW 833
Sinónimos	Anti flama o retardante de flama
Familia química	Derivados de fósforo
Nombre químico	Ignífugo base agua
Formula química	ND

Sección 3 Identificación de los componentes

Composición	Derivados fosforados 15 %, tenso activos 2 % aditivos diversos 50%, agua cpb 100%
-------------	---

Sección 4 Propiedades físico químicas

Aspecto	liquido ligero	viscosidad	-1000 cps. Spin 20, 20 rpm
Color	transparente azulado	punto de ebullición	100 °C
Olor	dulce	valor pH	2 a 4
Temperatura de ignición	no aplicable	punto de congelamiento	-0 °C
Limite inferior de explosión	no aplicable	solubilidad en agua	ilimitada
Presión de vapor	no aplicable	incompatibilidad	pH extremos
Densidad	1.04 gr/cm ³	Punto de ignición	no aplicable
Descomposición térmica	no se descompone.		

Sección 5 Riesgos de fuego o explosión

Medio de extinción	no el producto no es inflamable
Equipo de protección	guantes de hule, lentes, zapatos anti derrapantes
Precauciones en caso de incendio	no aplica
Otros riesgos	el producto puede ser muy resbaloso (usar zapatos antiderrapantes)
Los humos o vapores que genera	no son venenosos, pero el material protegido puede generar humos tóxicos

Sección 6 Datos de reactividad

Estabilidad	Muy buena
Incompatibilidad	El producto es muy compatible con la mayoría de los productos químicos.
Polimerización espontánea	no puede ocurrir
Productos peligrosos por descomposición	no aplica



INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.
Tel. 167-88-21



Sección 7 Riesgos para la salud

Exposición aguda	ingestión	produce irritación ligera
	Inhalación	puede causar irritación leve
	Piel	(contacto y absorción) puede causar irritación
	Ojos	puede causar una irritación aguda
Exposición crónica	sustancia química considerada como	no peligrosa
	Stps (nom-010-stps y fuente aprobada	no
Información complementaria	no	
Primeros auxilios	Ojos	lavar con chorro de agua
	Piel	lavar con chorro de agua y jabón neutro
	Ingestión	provocar el vomito y acudir al doctor
	Inhalación	Salir a un lugar ventilado
	Otros riesgos	no disponible
	Antídoto	no aplica

Sección 8 Indicaciones en caso de fuga o derrame

Recoger con materiales absorbentes de cualquier tipo

Sección 9 Protección especial

En caso de que el material se aplique por aspersión y se genere una nube o neblina utilizar mascarara para las vías respiratorias.

Sección 10 Información sobre transportación

Debe estar de acuerdo con las normas vigentes según el reglamento para el transporte terrestre, aéreo y marino, de materiales y residuos peligrosos. Este producto no está catalogado como producto peligroso.

Sección 11 Información sobre la ecología

El producto no está regulado por la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente, este producto no es tóxico ni contiene productos que puedan poner en riesgo la ecología.

Sección 12 Precauciones especiales

Almacenar en lugares frescos y debe estar siempre cerrado.

Esta información se basa en el estado actual de nuestros conocimientos su objetivo es proporcionar información desde el punto de vista de seguridad, por lo que no se garantiza propiedades concretas del producto, ya que en algunos casos nos basamos en información proporcionada por nuestros proveedores

ANEXOS 10

**Revisión técnica de sistema fijo contra
incendios
NO APLICA**